



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 135

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 303, sobre situación de escasez de agua por la que atraviesa la región, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.
- II.** Moción número 302, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Guardia Civil, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.
- III.** Moción número 277, sobre establecimiento de la ventanilla única y del servicio integrado de información al ciudadano en la Comunidad Autónoma, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- IV.** Propuesta de resolución sobre intensificación de campañas informativas de los planes de ordenación de los recursos naturales, y repulsa de recientes hechos violentos, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.
- V.** Moción número 297, sobre gestión del Plan de Cooperación Local, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.
- VI.** Moción número 278, sobre entrada en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis en el hospital Santa María del Rosell, de Cartagena, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Moción número 303, sobre situación de escasez de agua por la que atraviesa la región.

En un turno de fijación de posiciones intervienen:

El señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida..... 5349

El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular 5350

El señor Puche Oliva, del G.P. Socialista 5351

Se somete a votación la Moción número 303 5351

II. Moción número 302, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Guardia Civil.

El señor Trujillo Hernández, secretario primero, da lectura a la moción 5351

La Presidencia declara aprobada la moción por unanimidad 5352

III. Moción número 277, sobre establecimiento de la ventanilla única y del servicio integrado de información al ciudadano en la Comunidad Autónoma.

Defiende la moción su autor, el señor Martínez Sánchez, del G. P. de Izquierda Unida 5352

En el turno general de intervenciones participan:

El señor Bascuñana García, del G.P. Popular 5353

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 5354

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Martínez Sánchez 5356

En el turno de fijación de posiciones intervienen:

El señor Bascuñana García..... 5357

El señor Durán Granados 5357

Se somete a votación la Moción número 277 5357

IV. Propuesta de resolución sobre intensificación de campa-

ñas informativas de los planes de ordenación de recursos naturales, y repulsa de recientes hechos violentos.

El señor Trujillo Hernández, secretario primero, da lectura a la propuesta de resolución 5357

Se somete a votación dicha propuesta 5358

V. Moción número 297, sobre gestión del Plan de Cooperación Local.

Defiende la moción su autor, el señor Luengo Pérez, del G.P. Popular 5358

En el turno general de intervenciones participan:

El señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida 5361

El señor Marín Escribano, del G.P. Socialista..... 5363

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Luengo Pérez 5366

Se somete a votación la Moción número 297 5368

VI. Moción número 278, sobre entrada en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis en el hospital Santa María del Rosell, de Cartagena.

Defiende la moción su autor, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida 5368

En el turno general de intervenciones participan:

El señor Álvarez Gómez, del G.P. Popular 5369

El señor Ludeña López, del G.P. Socialista 5370

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Carreño Carlos 5372

Se somete a votación la Moción número 278 5373

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor Álvarez Gómez 5373

El señor Ludeña López 5373

Se levanta la sesión a las 19 horas y 24 minutos.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Se abre la sesión.

Silencio, señorías, acaba de abrirse la sesión.

El orden del día previsto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Cámara y en virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 10, ha sufrido una alteración, que consiste en excluir el debate y votación de la Moción número 290, sobre plan de medidas para la reactivación económica de Las Torres de Cotillas, al haberla retirado su autor, don Juan José Cano Vera, mediante escrito de fecha 10 de mayo.

Por otra parte, se incluye el debate y votación de dos nuevas mociones, la 303, sobre situación de escasez de agua por la que atraviesa nuestra región; y la 302, sobre Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Guardia Civil. Ambas mociones han sido formuladas conjuntamente por los tres grupos parlamentarios: Socialista, Popular e Izquierda Unida.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el orden del día quedará establecido de la forma siguiente:

En primer lugar, debate y votación de la Moción número 303, sobre situación de escasez de agua por la que atraviesa nuestra región, formulada por el grupo parlamentario Socialista, Popular e Izquierda Unida.

Segundo, debate y votación de la Moción 302, sobre Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Guardia Civil, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular e Izquierda Unida.

En tercer lugar, debate y votación de la Moción número 277, sobre Servicio Integrado de Información al Ciudadano, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cuarto lugar, debate y votación de la Moción número 297, sobre Fondo de Cooperación Local, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

Y, por último, debate y votación de la Moción 238, sobre unidad de hemodiálisis del hospital del Rosell, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, señorías, pasamos al debate de la Moción 303, sobre situación de la escasez de agua por la que atraviesa nuestra región, formulada por los tres grupos parlamentarios que conforman esta Cámara.

En la reunión de 10 de mayo la Junta de Portavoces estableció que solamente hubiese un turno de fijación de posiciones que sería de tres minutos para cada uno de los grupos parlamentarios. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, por tres minutos, el

portavoz de Izquierda Unida, don José Luis Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Como ya tuvimos ocasión de decir en otra ocasión, en España sobra agua, lo que ocurre es que se encuentra mal repartida tanto en el espacio como en el tiempo. Y precisamente es nuestra región la que tiene un mayor déficit hídrico, donde los procesos de erosión y desertización avanzan lenta pero inexorablemente, se hace más necesario demandar de la parte de España húmeda, de las cuencas excedentarias, el agua que necesita nuestra industria, nuestra agricultura y nuestras casas.

Y ya en los años 70 se hizo aquella obra, la del trasvase, que fue muy denostada en su época pero que sin la cual hoy las estaríamos pasando francamente mal, y sirva un dato, el hecho de que las dos terceras partes del agua que bebemos no viene del Taibilla sino del trasvase Tajo-Segura.

Por eso lo primero que se pide en la parte dispositiva de la moción es que mientras tanto no se aprueba el Plan Hidrológico Nacional continúe la Ley del Trasvase, no nos vayamos a quedar en una situación en donde no tengamos ni una cosa ni la otra, sino que esté asegurada el agua, por lo menos en parte, que necesita la región.

De todas formas el trasvase no es suficiente para las demandas que tiene de agua la Región de Murcia, y pedimos la aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional. Ese plan hidrológico que es un ambicioso proyecto de conexión intercuenas, que traería a la cuenca del Segura el agua sobrante o excedente del Duero y del Tajo, perdón, del Duero y del Ebro. Solamente del Ebro se pierde en el mar cada año 9.500 hectómetros cúbicos, que es justo tres veces más del agua que ha pasado por todo el acueducto Tajo-Segura en sus trece años de existencia. Y aunque sea manifiestamente mejorable ese Plan Hidrológico Nacional, desde Izquierda Unida, en las alegaciones que en su momento hicimos hablábamos de minimizar el impacto ambiental de algunas de las grandes obras, hablábamos de optimizar y rentabilizar al máximo el recurso agua, racionalizarlo, en suma. A pesar de ello, decimos, es urgente su aprobación y su puesta en marcha, fundamentalmente para la Región de Murcia. Es lo que pedimos en el apartado segundo de la moción: la defensa del Plan Hidrológico Nacional.

Y, por último, el apartado tercero hace referencia al respaldo que damos desde las fuerzas políticas representadas en la Cámara a las autoridades y a las instituciones de la región en todas las actuaciones que consideren oportunas acometer, tendentes a conseguir

de forma definitiva satisfacer las necesidades de agua de esta región, como garantía de que los agricultores dispongan de este recurso tan preciado. Habría que añadir no solamente los agricultores sino también las personas, porque como decíamos, insistíamos al principio, la necesitamos incluso para beber.

Y este tercer acuerdo está relacionado con lo que las tres fuerzas políticas, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida hemos considerado que era una cuestión de estado, una cuestión de región, por encima de las diferencias que también existen en este tema, diferencias puntuales; todos coincidimos en que es el bien económico por antonomasia, el corazón de nuestra economía, el agua. Y en ese sentido, apoyamos total y absolutamente las gestiones que se hagan desde el Gobierno en demanda del agua que necesitamos.

Gracias por su atención.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Por el grupo parlamentario Popular, don Juan Ramón Calero Rodríguez tiene el uso de la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En todo sistema de convivencia democrática existen problemas y discrepancias entre las distintas formaciones políticas y existen también acuerdos básicos. Los acuerdos básicos a nivel nacional giran en torno al funcionamiento de las instituciones democráticas y a la vigencia permanente de todos y cada uno de los artículos de nuestra Constitución. En el ámbito regional, además de expresar nuestro acuerdo básico en el funcionamiento de las instituciones democráticas, el grupo Popular siempre ha propugnado que haya un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas sobre aquellos problemas que no tienen matiz ideológico y que no son expresión de una forma de entender la vida o el mundo de las distintas formaciones políticas, sino que requieren planteamientos objetivos y soluciones aplicables por cualquier fuerza política.

Uno de los puntos sobre lo que nosotros siempre hemos propugnado un acuerdo básico es la cuestión del agua. Sobre la cuestión del agua esta Asamblea Regional y el Gobierno de la Comunidad Autónoma realiza trabajos sosegados y trabajos tranquilos. En este momento la Asamblea Regional tiene puesta en marcha una comisión para la elaboración de un pacto del agua, en virtud de una iniciativa o de una sugerencia

o de una invitación de la señora presidenta de la Comunidad Autónoma, en uno de sus discursos, y en virtud de una moción que presentó este grupo parlamentario. Esa comisión del pacto del agua trabaja sosegadamente, intenta oír a las distintas fuerzas políticas y a las distintas fuerzas sociales, para que ese pacto del agua sea expresión de la voluntad de todos los murcianos. Pero de vez en cuando, también en este asunto del agua se enciende una luz roja, o una luz del color que ustedes quieran, pero una luz roja, que significa una señal de alarma para los murcianos, porque alguien cuestiona la necesidad de agua o la viabilidad de ciertas aportaciones de otras cuencas a la cuenca del Segura, y esto hace que los murcianos cerremos filas. Y quiero decir aquí en este Parlamento que no es la primera vez que esto se hace, que en la Segunda República española ya se cerraron filas por parte de los políticos murcianos en torno a don Indalecio Prieto, que cuando don Indalecio Prieto planteó la cuestión del trasvase hubo políticos regionales, concretamente el señor De la Cierva y don Juan Antonio Perea, que cerraron filas en torno al ministro de Obras Públicas, que era Indalecio Prieto, y él lo reconoció expresamente en el Diario de Sesiones de las Cortes. No es la primera vez, por tanto, que las fuerzas de centro-derecha y las fuerzas de izquierdas de la Región de Murcia están defendiendo conjuntamente el mismo planteamiento: la necesidad de agua para esta región.

Nosotros, como murcianos, no discrepamos en absoluto ni en el diagnóstico ni en las soluciones: sabemos que hay un déficit de más de 600 hectómetros anuales y que a final de siglo puede ser de 1.000 hectómetros anuales. Y creemos que la solución es la aportación de otras cuencas, y, por lo tanto, por ahora que funcione el trasvase, por ahora que se administre bien el agua en la cabecera del Tajo y en el futuro el Plan Hidrológico Nacional, con los trasvases entre las distintas cuencas.

Y en relación con las comunidades autónomas, el resto de las comunidades autónomas y con el Estado, pedimos que se aplique el principio constitucional de solidaridad, y que desde las comunidades autónomas vecinas a Murcia, o que tendrán que ser en el futuro comunidades cuyas cuencas hidrográficas aporten agua a Murcia, tengan en cuenta que la Constitución española organiza nuestro Estado en virtud de varios principios: uno, el de autonomía; pero otro y muy importante, el de solidaridad. Y el de solidaridad exige que se tenga en cuenta que tanto la Constitución como la Ley de Aguas de 1985 establecen que los ríos son de titularidad estatal, es decir, de la titularidad de aquella organización política que representa la voluntad de todos los españoles, y no de los catalanes, de

los aragoneses, de los castellano-manchegos o de los murcianos. Los ríos no pertenecen a los aragoneses, ni a los castellano-manchegos, ni a los murcianos, los ríos son de todos los españoles, y Murcia necesita el agua que justamente estamos pidiendo. Por eso subscribimos esta moción, subscribiremos el pacto del agua y apoyaremos todas aquellas iniciativas que apoyen la reivindicación histórica de la región, que parte además de un planteamiento muy sensato: no tenemos futuro ni económico ni demográfico si no tenemos el agua que necesitamos. Aquí estará siempre el Partido Popular apoyando esa reivindicación.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Calero.

En el turno de fijación de posiciones le corresponde el uso de la palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista, don Fulgencio Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

(Micrófono cerrado)... de una forma o la otra, manifestar nuevamente la firmeza, nuevamente el acuerdo de las fuerzas políticas de esta región, de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara en un tema tan importante, tan preciado y tan necesario para los agricultores como es el tema del agua.

Entendemos que con disputas entre comunidades no vamos a ningún sitio, y ello sin menoscabo de la firmeza que hay que mantener en cada uno de los momentos y en cada una de las actuaciones en el tema que nos trae. El Sur, también en el agua, necesita del Norte. El Sur, también en el tema del agua, necesita de la solidaridad de los del Norte, en este país también, señorías. Todos los del Sur, en definitiva, todos aquellos que necesitan agua, juntos pueden dejar oír mejor su voz. Por separado, o luchando al estilo de guerras africanas, con todos mis respetos para los africanos, no se va a solucionar el problema del agua. Luchando los pobres los unos contra los otros no se obtiene el progreso ni el desarrollo, al contrario, como en esas guerras africanas, lo máximo que consigue es a intercambiarse las moscas.

Señorías, no somos nosotros, los miembros del grupo Socialista, los socialistas de esta región, los que vamos a entrar en esas guerras. Si alguien de por ahí quiere jugar a ser un guerrero zulú, allá él.

Por ello, entendemos que no hay otra postura que reclamar la solidaridad. No hay otra postura que los planteamientos que se hacen en esta moción, y que no son otros que manifestar de forma inequívoca la

llamada a que se tiene que seguir aplicando la legalidad, como aquellos otros que en otras ocasiones ha tomado la Cámara, y es el apoyo a los planteamientos actuales, con las diferencias, con las alegaciones puntuales de defensa del Plan Hidrológico Nacional. Y, además, hacía falta algo que aquí en esta moción se plantea en el apartado tercero, y era manifestar una vez más, para darle un nuevo impulso, para que con más firmeza se pueda actuar con una sola voz fuera de Murcia, y es ese respaldo a todas las instituciones y autoridades que tienen que ver con el tema del agua y que representan a esta región, para que de una vez puedan hacer con mayor fuerza oír nuestra voz.

Sepa, señor presidente, sepan los ciudadanos de esta región, que el Partido Socialista de la Región de Murcia no va a mover un ápice de la posición de firmeza en defensa de los intereses de los agricultores y en defensa de los intereses de los murcianos en general que tienen en esta ocasión. Así lo hemos venido haciendo hasta ahora, en todos los foros donde se discuten los problemas de la región, también en el agua, y con ánimos renovados y desde ese pacto del agua y desde las posiciones que el Gobierno mantiene en el Consejo del Agua y en todos los foros donde se discute el agua para esta región lo vamos a seguir haciendo.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche.

Señorías, entiende esta Presidencia que al ser formulada y suscrita por los tres grupos parlamentarios sería innecesaria la votación, sino que toda la Cámara se pronuncie a favor ¿Por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento esta moción.

Debatimos la Moción número 302, sobre Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Guardia Civil, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular e Izquierda Unida.

Por el señor secretario primero de la Cámara se va a dar lectura a la moción presentada conjuntamente. Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, don Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Popular, y don Ginés Carreño Carlos, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

"Se cumple este año el ciento cincuenta aniversario de la creación por el Duque de Ahumada del Cuerpo de la Guardia Civil.

Los servicios prestados a lo largo de este dilatado período de tiempo a la sociedad española son incontables. Los méritos que concurren en este abnegado cuerpo son múltiples, casi imposible de enumerar, y de toda índole y naturaleza, contando para ello con el cariño y el respeto de toda la sociedad española. En el ámbito de esta Comunidad Autónoma tenemos buena constancia de ello.

En efecto, los servicios prestados en momentos de tragedia por inundaciones, emergencias individuales y colectivas y en todas y cada una de las manifestaciones cívicas, hacen acreedor a este Cuerpo del reconocimiento popular que anida en el corazón de todos los murcianos sin distinción de ninguna clase.

Por todo ello, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, por unanimidad de todas las fuerzas políticas en ella representadas, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que se inicie el expediente correspondiente para que le sea otorgada la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Guardia Civil".

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tal como dice la moción, señorías, esta Presidencia entiende que no procede la votación, sino que la considera aprobada por unanimidad. ¿Prestan su conformidad? Así se hace constar en el acta. (Aplausos)

Señorías, debatimos la Moción número 277, sobre Servicio Integrado de Información al Ciudadano, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Para la exposición de la moción el autor dispone de quince minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Es público y notorio que las administraciones públicas no funcionan bien. Precisamente un estudio reciente del Ministerio de Administraciones Públicas, que estaba dirigido a conocer la opinión del personal directivo, llegaba a la conclusión, el 90% de los encuestados, que habían importantes deficiencias en los servicios prestados, así como falta de agilidad y

molestias innecesarias a los ciudadanos, debido fundamentalmente a la lentitud de los trámites.

Y entendemos que la causa fundamental de ese mal funcionamiento de la Administración Pública, o de las administraciones públicas en general, en plural, es la falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos, tanto centrales como autonómicos, como locales, y que afecta no solamente a la organización, gestión y procedimiento de la función pública, sino también a la relación con los ciudadanos. Que esas administraciones que son tan poco eficaces, que son excesivamente burocratizadas son vistas por los ciudadanos como algo ajeno, como algo complicado, como algo alejado de sus intereses, y al final el ciudadano, el vecino, se desespera cuando se ve sometido a trabas burocráticas, a lentitud de trámites y, en ocasiones, a la discrecionalidad de la Administración a la hora de tomar decisiones.

Y todo ello está propiciando que hayan sectores conservadores de la sociedad que pretendan privatizar las áreas más rentables de los servicios públicos, y que esas tesis conservadoras vayan calando poco a poco entre la ciudadanía, que ven en la Administración como un monstruo irreformable, que no tiene arreglo y que, por lo tanto, cualquier otra solución puede ser aplaudida.

Y esta situación, señorías, no solamente se da en nuestro país, en nuestra Comunidad, en nuestros ayuntamientos, sino que hoy las administraciones públicas son cuestionadas en gran parte del mundo. Los ciudadanos pagan impuestos y lógicamente exigen que no se dilapiden esos dineros públicos en máquinas burocráticas ineficaces. Y, por lo tanto, la Administración tiene que legitimarse, no sólo porque sea imparcial, porque sea neutral, porque sea objetiva, sino también porque sea eficaz y esa eficacia vaya acompañada de un coste pequeño, en definitiva, que además de eficaz sea eficiente. Y todo ello nos lleva a la conclusión, señores diputados y señoras diputadas, de que es urgente y necesario reformar la Administración Pública y crear una Administración que sea ágil, que sea democrática, que sea eficaz, que sirva con objetividad a los ciudadanos, una Administración que esté cercana al ciudadano e incardinada, que tenga cauces de coordinación entre los distintos niveles, tanto central, como autonómico, como municipal. Y ya, en un acuerdo que se subscribió en noviembre del año 91 entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos del sector, se señalaban como pasos a seguir los siguientes: la información personalizada al ciudadano; la creación de centros de información integrada; que se adaptaran los horarios a las necesidades de los vecinos; que se crearan servicios de atención al ciudadano; que se extendieran las

aplicaciones informáticas a todas las administraciones; que se facilitara el acceso al servicio público, evitando en la medida de lo posible los desplazamientos innecesarios de las personas, de los vecinos; que se motivara y se formara el personal que tenía un trato directo con los ciudadanos; y, en todo caso, que se agilizará y simplificará todo proceso administrativo. En definitiva, que se redujeran los trámites y plazos de esos procedimientos administrativos, que no se pidieran por parte de la Administración aquellos datos que ya pudiera disponer, que no se duplicaran los documentos que había que entregar a la Administración y que se establecieran sistemas de control y participación ciudadana, ajenos a la Administración, por supuesto, que verificaran la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Y todo esto que a primera vista y a segunda y a tercera parece una tarea ardua y compleja...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez, por favor.

Señorías, por favor, bajen un poco el tono de voz porque es difícil oír al orador y, sobre todo, la transcripción difícil de poder realizarla.

Siga, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Decía que esta tarea es a primera vista, y a segunda y a tercera una tarea ardua, una tarea complicada. El anterior presidente de la Comunidad Autónoma, recuerdo en un debate del estado de la región, decía que era la asignatura pendiente, y que posiblemente la forma de empezarla sea por los cimientos, por la parte más sencilla, de manera que se coja confianza, que los ciudadanos confíen en la Administración y que se pueda luego ir hacia reformas de mayor calado, de mayor profundidad, y finalmente se consiga esa ansiada reforma de la Administración para ponerla al servicio del ciudadano.

Y el primer paso, el más sencillo que se nos ocurre, el que ya se ha dado en algunas comunidades autónomas, en algunos ayuntamientos, es doble: por un lado, el servicio de información integral, o como lo queramos llamar, al ciudadano; y, por otro lado, el servicio de ventanilla única. Es lo que pone en la parte dispositiva de la moción, y se trata de que el vecino, el ciudadano, que no se maree por esos pasillos tan complejos, a veces tan inexplicables desde el punto de vista administrativo, y que no tenga que pasar por muchas dependencias, muchos departamentos, mu-

chas oficinas y muchas ventanillas, de una, de dos o de tres administraciones, para resolver una cuestión que a veces es bastante simple y que se podría agilizar y evitar molestias innecesarias para los ciudadanos.

Esto es lo que pedimos en la parte dispositiva. Como digo, ya existe el Servicio de Ventanilla Única en Aragón, concretamente en Zaragoza, y en Granada comenzó también no hace mucho tiempo el Servicio Integrado de Información Administrativa. Se trata, por lo tanto, de que el Consejo de Gobierno se dirija a los ayuntamientos de la región y al Ministerio para las Administraciones Públicas para que se puedan establecer con todos los municipios que estén interesados ese servicio de Ventanilla Única, que cualquier documento que vaya dirigido a cualquiera de los tres niveles de la Administración se pueda presentar en cualquiera de ellos y se pueda luego pasar al que le corresponda, y un Servicio Integrado de Información al Ciudadano, que con los actuales medios informáticos es quizá lo más sencillo, lo más fácil, el primer escalón que se podría llevar a la práctica, para que todos los vecinos, todos los ciudadanos puedan tener un servicio de información donde se canalicen todos los asuntos relativos a las tres administraciones, no solamente la local sino también la autonómica y también la central.

Gracias, señorías, por su atención. Y estamos a la espera de que desde los distintos grupos nos den sus propuestas para mejorar la moción y, en definitiva, prestar un mejor servicio a los ciudadanos, que es el ánimo que nos lleva a todos los diputados esta tarde en este momento en la Cámara.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Entiende la Presidencia que no va a hacer Izquierda Unida uso del turno general de intervenciones. Pues le corresponde el uso de la palabra al portavoz del grupo parlamentario Popular, don Joaquín Bascuñana García. Por diez minutos, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, el artículo 103 de la Constitución... Sí, te oía perfectamente, y creo también que para que funcione bien la Administración, que es lo que queremos ahora, debemos comenzar funcionando bien aquí.

El artículo 103 de la Constitución incluye la

coordinación como uno de los principios de la actuación de la Administración pública, y también en el artículo 57 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que la cooperación económica, técnica y administrativa, entre la Administración local, Administración del Estado y las comunidades autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollarán con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar en todo caso mediante consorcios o convenios administrativos que suscriban. Efectivamente, éste es el tema que hoy nos trae aquí en esta moción que presenta Izquierda Unida.

¿Pero cuál es la situación actual? Ante el hecho coyuntural de no haber una Administración única, que conlleva una dispersión de servicios entre las administraciones, nos encontramos con unas dificultades de acceso a la información e interpretación para el ciudadano, una información totalmente sectorializada y parcial y, por supuesto, lo que necesita la Administración ahora mismo es una modernización, que significa adecuar el aparato administrativo para dar mejor calidad de servicios.

El objetivo que se nos propone ante esta situación es la creación de una ventanilla única, con dos objetivos: el primero sería que el ciudadano, efectivamente, necesita información, y necesita información sobre cualquier servicio o asunto que gestione una Administración pública, sea cual fuera. Para ello es necesario un dispositivo de información permanente, actualizado e independiente de la Administración que lo gestiona y que esté al servicio o al asunto o el asunto de interés que conlleve. Por otra parte, sería facilitar la tramitación de documentos.

Efectivamente, lo que estamos pretendiendo es acercar la Administración al ciudadano y evitarle trámites. Pero todas las experiencias, que ya se están realizando, como nos decía el portavoz de Izquierda Unida, en Zaragoza, en Granada, e incluso ya un convenio que se ha firmado en el Ayuntamiento de Murcia, que todavía no ha comenzado, no están siendo lo eficientes que aquellas personas que conllevaron este convenio y que apoyaron este convenio preferían.

El Partido Popular va a apoyar esta moción, pero lo que sí que pediría al Consejo de Gobierno y a aquellas personas que deben llevar a cabo este convenio es que no haya premura pero sí que, desde luego, sea con la mayor eficiencia posible, que los convenios que se suscriban con aquellos ayuntamientos que lo deseen estén lo suficientemente bien elaborados, lo suficientemente bien estudiados para que todas esas deficiencias que estamos viendo ya, que la experiencia nos está demostrando, como está sucediendo en

Granada, en Zaragoza, como sucede donde se está llevando a cabo, que aquí no suceda. Que, efectivamente, lo apoyamos, lo deseamos, y ruego porque en Murcia, cuando se suscribió esto, tenemos presente aquí al consejero, al señor Zorita, que es uno de los que estuvo presentes, que desde luego es el deseo por parte de este grupo político de que se haga con tal precisión que no haya que estar reformando, no haya que estar después presentando alegaciones, viendo cantidad de inconvenientes, porque creemos desde nuestro partido que ustedes, como Consejo de Gobierno, van a poderlo hacer bien.

Nosotros también nos brindamos para poder ayudar desde los ayuntamientos donde estamos y desde este grupo parlamentario, pero para que estos convenios que se vayan a suscribir con los diversos ayuntamientos sean lo suficientemente eficientes para cumplir con el principio de que esta ventanilla única acerque más información cada vez al ciudadano y que vea que la Administración está más cerca de él.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Bascuñana.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra don Juan Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Es cierto que cuando menos en la ciudadanía existe la sensación, muchas veces contrastada, de que el funcionamiento y la eficacia de las administraciones públicas no son lo que deberían de ser. Y no es menos cierto también que eso no es algo nuevo ni siquiera de que es exclusivo de las administraciones españolas, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, es algo que ocurre también en otros países y está bastante cuestionada también la labor de las administraciones públicas sobre todo en los países de nuestro entorno, lo que indica el paralelismo existente entre las demandas de los ciudadanos de todo el mundo respecto al modelo de Administración pública que unos y otros desearían.

Ante esto se imponen nuevas medidas por parte de los poderes públicos, con el fin no sólo de dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos, sino también de aumentar cualitativa y cuantitativamente el nivel de los servicios que por parte de las administraciones públicas se ponen a su disposición. Parte

importante de estos servicios son los de información al ciudadano, y como en este sentido es donde hace hincapié la moción de Izquierda Unida, en el mismo sentido le diré que si bien el grupo parlamentario Socialista reconoce que existen ciertas deficiencias en los servicios de información, el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el del grupo parlamentario Popular también reconocerán, cuando finalice mi intervención, que el trabajo y la labor que se está desarrollando desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con el fin de paliar todas estas deficiencias, y buscar esa nueva Administración que supere todos los problemas endémicos propios de la actual Administración es bastante importante.

En la Consejería de Hacienda se viene desde hace años previendo en los presupuestos, y además, como no podía ser menos, porque es algo que en las ofertas electorales del Partido Socialista forman un punto importante dentro de su programa electoral, e incluso en el propio debate de investidura de la presidenta de la Comunidad Autónoma, que era la reforma de la Administración y, desde luego, el mejoramiento de la información a los ciudadanos. Como le decía, en los presupuestos de cada año la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha ido asignando partidas con el fin de ir modernizando la Administración, y en el año 94, con el fin de ir precisamente a esa modernización de la Administración regional, para desarrollar en ese período que le decía, y el proyecto a iniciar, previsto en el Programa de Inspección General de Servicios, hay modificaciones en la tramitación de tasas, procesos informáticos en gestión de pensiones no contributivas, informatización de las gestiones de expedientes relativos a protección y reforma de menores, etcétera. Y luego, la red de unidades de información al ciudadano, con la constitución de una base de datos sobre trámites administrativos de la Administración regional para consulta pública; mejora del funcionamiento del Servicio de Gestión Tributaria de Murcia y territorial de Cartagena; la mejora de la actuación inspectora en los tributos propios y cedidos y algunas medidas más.

Y luego, en los proyectos a desarrollar con cargo al Centro Regional de Informática, el proyecto DUNE, en la implantación del sistema de gestión contable, la implantación del sistema de gestión personal, GESPER, y algunos más.

Para no abrumarles con cifras y con este tipo de datos sí les puedo decir que este año en los presupuestos de la Consejería hay una partida de doscientos ocho millones quinientas mil pesetas para estos fines. Yo creo que es una cantidad muy importante ha habido por sí sola del esfuerzo que desde la Consejería, desde el Gobierno regional, se está haciendo, con el fin de

paliar esta situación en la que todos estamos de acuerdo que hay que cambiarla, pero, como decía también el portavoz del Partido Popular, hay que cambiarla desde la medida y sin que podamos caer en los mismos errores que han caído, por ejemplo, como él también decía, el Gobierno regional aragonés, donde han implantado la Oficina de Ventanilla Única con un resultado bastante negativo, porque es imposible o prácticamente imposible que pueda funcionar bien ese servicio si antes no ha habido una modernización y adecuación de toda la Administración, para que pueda llegar a tener un aspecto positivo el funcionamiento de las ventanillas únicas.

En cuanto a los servicios integrados de información al ciudadano, que próximamente con su implantación, por parte del Gobierno regional, todos estos proyectos que les acabo de enumerar estarán a disposición de los ciudadanos, con lo cual daremos cumplida respuesta a las inquietudes de la sociedad, al mismo tiempo que, imagino, le tranquilizará al señor portavoz de Izquierda Unida que, por supuesto, no daremos lugar a que estos servicios puedan ir a manos privadas y mucho menos de tendencia conservadora, como él apuntaba en su moción, y de alguna forma temía que se pudiera producir. En ese aspecto le queremos tranquilizar diciendo que desde luego desde la Administración socialista no daremos lugar a eso.

Ya le he dicho el problema que presentaba la ventanilla única y las ventajas que puede suponer la ventanilla o el Servicio Integrado de Información al Ciudadano. Por lo tanto, yo creo que estaremos todos de acuerdo en valorar positivamente las previsiones y los trabajos de la Consejería en este sentido, en la implantación del Servicio de Información al Ciudadano, -que tendría además, es propósito, sería propósito, a la Consejería- que tuviera un claro perfil, que sería: Dependencia diferenciada y fácilmente identificable en los edificios principales de la Comunidad Autónoma, en aquellos que no sea posible una unidad de autoservicio de información; personal especializado, que es algo muy importante, dedicado en exclusiva y responsable de recabar la información generada y no tratada ya por las actuales aplicaciones informáticas; unidad coordinadora y responsable a distintas unidades de información; y oficinas dotadas de los siguientes medios: terminal con acceso a los bancos de datos de la Comunidad Autónoma, terminal videotex, punto de autoservicio para evitar la interrupción del servicio fuera de los horarios de servicio, etcétera.

Por lo tanto, nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, entendiendo el fondo de la intención de la moción presentada por Izquierda Unida y compartiendo en gran parte su intervención, así como la del portavoz del Partido Popular, nosotros, desde otra

perspectiva, esperando que desde esos dos grupos parlamentarios se reconozca, como les he pedido, la labor de la Consejería en solucionar los problemas que tiene nuestra actual Administración, no podemos aprobar ni apoyar la moción tal y como la ha presentado Izquierda Unida, por lo que le ofrecemos una transacción a su moción, que quedaría redactada de la siguiente forma:

Primero. Instar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a acelerar los trámites y trabajos que ya está realizando, relativos a la implantación en nuestra Comunidad Autónoma del Servicio Integrado de Información al Ciudadano que sirva para canalizar la información a los ciudadanos, sobre los asuntos relativos a cualquiera de las tres administraciones.

Y, segundo. Una vez implantado este servicio, la propia Consejería prosiga con las gestiones pertinentes con las demás administraciones implicadas, para la implantación en todos los municipios interesados del Servicio de Ventanilla Única para la atención del ciudadano.

Espero que los portavoces de uno y otro grupo parlamentario sepan recoger también, o puedan y quieran recoger también el espíritu del grupo Socialista y acepten esta transacción, en concreto el portavoz de Izquierda Unida, y podamos sacar adelante esta moción con el mayor consenso posible.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Hay una propuesta de modificación de la moción de Izquierda Unida. Procede que el proponente se pronuncie sobre la misma, amén de poder defender nuevamente su moción si lo tiene a bien.

Tiene la palabra el señor Martínez Sánchez por cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al portavoz del grupo parlamentario Popular el apoyo a la moción, a lo que dice la moción. Aquí no hacíamos referencia a la Administración única, sobre la que tenemos ciertas cautelas y sobre la que no estamos de acuerdo, pero que, en cualquier caso, no es el motivo del debate. Y que todos coincidimos en que es necesario modernizar la Administración y que después de tanto tiempo la experiencia nos está llevando a dar pasos cautos, porque una asignatura pendiente durante tanto tiempo, una manifiesta situación de deficiencia en todas las

administraciones, detectadas no solamente por los ciudadanos sino también por los órganos directivos de las mismas administraciones.

Hacíamos referencia, recuerden sus señorías, a la encuesta realizada por el MAP (el Ministerio para las Administraciones Públicas), entre los órganos directivos, y que el 90% de ellos señalaban esas deficiencias, digo que con esa experiencia acumulada después de tanto tiempo y pensando que lo mejor -dice el refrán- es a veces enemigo de lo bueno, posiblemente sea razonable empezar paso a paso, y, sobre todo, cuando es verdad, lo reconocemos, lo decía el portavoz del grupo parlamentario Popular y lo reiteraba y daba incluso mayor concreción el portavoz del grupo parlamentario Socialista, cuando conocemos, digo, el Servicio de Ventanilla Única en Zaragoza, pues está teniendo algunas dificultades y no está siendo todo lo eficaz ni está respondiendo a la esperanza que se había puesto en él. Mientras que en Granada el Servicio de Información al Ciudadano sí que está teniendo una andadura mucho más plausible.

Decía el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, el señor Durán, de una redacción nueva a la parte dispositiva. En realidad, está claro que no solamente se recoge lo que es el espíritu de la moción sino que incluso lo que se hace es dividir la letra en dos apartados. Si la reforma de la Administración es una empinada escalera, subamos -dice el PSOE- no escalón a escalón, como se proponía en la moción de Izquierda Unida, sino incluso paso a paso, para que lentamente, pero al final, lleguemos a la cima, a esa necesaria reforma de la Administración que tanto demandan y desean los ciudadanos que son los que pagan los impuestos.

Y por eso decía el portavoz del grupo parlamentario Socialista de dividir la moción, la parte dispositiva en dos acuerdos: el primero, el Servicio Integrado de Información, donde, efectivamente reunimos condiciones, sería partir del 010 del Ayuntamiento de Murcia, se tienen medios, el correo electrónico, el videotex, y sería poco a poco ir añadiéndose aquellos municipios que estuvieran interesados; y luego, más adelante, el Servicio de Ventanilla Única, cuando ya se hubiera andado ese primer paso llegaríamos a la ventanilla única. A lo mejor si entráramos de golpe en la ventanilla única, pues podríamos hacer que un documento que va para el Ayuntamiento de Ulea y se presenta en Calasparra al final termina en Cartagena o en Archena. Seamos, por lo tanto, prudentes, démosle tiempo al tiempo, aprobemos la moción por unanimidad y estaremos pendientes, supuesto que hemos hecho esa subdivisión en dos pasos, del primer escalón, en que se va avanzando lenta pero inexorablemente hacia esa reforma de la Administración tan

deseada por necesaria.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas.
Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

¿Ha dicho usted que aceptaba la propuesta de modificación?

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, se trata de dividir en dos partes la moción original.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

A la vista de la nueva redacción o de la modificación, ¿necesita pronunciarse algún grupo? ¿Sí?, ¿desde ahí mismo?

Tiene la palabra el señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor presidente, con permiso, desde el escaño.

Efectivamente, el grupo Popular no ha entrado en el debate de la Administración única, pero sí que lógicamente lo ha dejado caer, porque en breve tiempo pues llegará esta Administración única.

Pero en cuanto a la transacción que se nos propone por parte del Partido Socialista, efectivamente, es un poco lo que este portavoz ha intentado explicar durante su intervención. Efectivamente, la velocidad con que lleva la Administración ya la tiene, tiene una velocidad innata, la cual no hay que precipitar, porque si intentamos precipitarla puede ser, como vulgarmente se dice, peor el remedio que la enfermedad. Entonces, efectivamente, vamos a ir paso a paso.

Nosotros, lo que sí que hemos dicho antes lo volvemos a decir, que brindamos nuestra colaboración para que estos convenios de verdad se lleven a cabo y sean lo más eficientes posible, y que de verdad el ciudadano encuentre que la Administración la tiene cercana, que la Administración no es nada que está lejano y que, por supuesto, le crea inconvenientes, sino que es cercana y además le está facilitando, que creo que es el deseo y el objetivo final de esta moción.

Por lo tanto, nosotros aceptamos totalmente la transacción que se propone.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Darle las gracias a los portavoces de los dos grupos parlamentarios por haber aceptado la transacción que se les ha ofrecido. Al mismo tiempo, felicitarnos de que coincidamos todos en los planteamientos más interesantes de este tema, como es el proceso de modernización de la Administración pública, y, como decía el portavoz de Izquierda Unida, estamos seguros que los pilares básicos de la descentralización o lo que es la modernización, y de la implantación de la Oficina del Servicio de Información al Ciudadano, no solamente es el 010 sino también los trámites telefónicos y la descentralización de la información, que es igual a la Oficina descentralizada de Gestiones e Información.

Por lo tanto, yo creo que al final, como decía el mismo portavoz de Izquierda Unida, no se ha alterado básicamente el fondo de la moción que él presentaba y salimos con un acuerdo satisfactorio para todos y, desde luego, con la conciencia y la tranquilidad absoluta de que hemos dado un paso más para la modernización de la Administración pública.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vamos a votar la moción con la redacción aceptada por el portavoz de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se declara aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día voy a proponer al Pleno la modificación del mismo, en función de una propuesta de resolución suscrita por los tres portavoces de los grupos parlamentarios, referida a los planes de ordenación de los recursos naturales y otros asuntos, que pasa a leer en este momento el secretario de la Cámara.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Popular, y José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, proponen al Pleno de la Cámara, para su aprobación, la siguiente resolución:

Primero. Solicitar del Gobierno regional, ayuntamientos y demás instituciones de la región que

intensifiquen las campañas informativas sobre la trascendencia y los contenidos provisionales de los planes de ordenación de los recursos naturales, realizando todas las actuaciones necesarias para propiciar al máximo la participación ciudadana y su definitiva elaboración, articulando todo tipo de debates y posibilitando el consenso social que facilite la corresponsabilidad de todos los sectores implicados y la integración de los legítimos intereses particulares en el interés general.

Segundo. Manifestar sus preocupaciones y repulsa por los hechos violentos ocurridos recientemente en la región, tales como la agresión a un concejal del Ayuntamiento de Águilas, la invasión y daño a la sede del PSRM-PSOE y el bloqueo de la salida de la Asamblea Regional el pasado 27 de abril.

Y, tercero. Manifestar la necesidad de articular la mayoría necesaria para garantizar el uso de los cauces democráticos y el respeto a la libertad de expresión y a la integridad física de los ciudadanos y de sus legítimos representantes.

Firmado por los tres portavoces anteriormente dichos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Una vez conocida la moción, ¿presta consentimiento la Cámara a la modificación del orden del día? Sí. Una vez incluido en el orden del día, procede la aprobación o no de la misma. Propongo la aprobación de la moción a la Cámara. Se declara aprobada por asentimiento.

El siguiente punto del orden del día, señoras y señores diputados, es la Moción 297, sobre el Fondo de Cooperación Local, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

Para la defensa y exposición de la moción, tiene la palabra el señor Luengo por quince minutos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Vamos a debatir una moción importante, una moción muy importante para 42 de los 45 municipios de nuestra Región de Murcia.

El origen de la misma es el escándalo por la pérdida de los fondos para financiar el Plan de Cooperación Local del presente año, para los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, que son 42 de los 45 que tiene nuestra querida Región de Murcia. Cuando se anunciaba y después se confirmaba que a Murcia se le asignaban 19 de los 22.584 millones de pesetas que distribuye el Ministerio para las Administraciones

Públicas entre todas las regiones españolas.

La moción es consecuencia, como se anunció reglamentariamente, de la interpelación que presentó con carácter de urgencia el grupo parlamentario Popular, para que el señor consejero de Hacienda y Administración Pública explicara ante el Pleno de la Cámara los pormenores de esta, llamada por la propia presidenta de la Comunidad Autónoma, "negligencia del Gobierno regional".

La sesión plenaria en la que se debatió la referida interpelación, el día 27 de abril pasado tuvo tres características principales. La primera, la gran atención con la que siguieron el debate todas sus señorías, aunque unos disfrutando del mismo más que otros, lo que fue recogido con acertados titulares en la prensa regional.

La segunda característica de aquel atractivo debate fue, y a las pruebas me remito, la insatisfacción del grupo parlamentario Popular ante las explicaciones dadas por el señor consejero de Hacienda y Administración Pública, porque es objeto de que estemos en la tribuna esta tarde defendiendo esta moción.

Y la tercera, que todavía nos zumban los oídos, por la protesta que organizaron fuera los trabajadores de Santa Bárbara aquella memorable tarde.

Pero aquel debate pasó, con toda su carga emocional, dentro del contexto de una interpelación dura, porque el caso lo merecía. Se dijeron las cosas que se dijeron, y ahí está el Diario de Sesiones para comparar la realidad con los argumentos esgrimidos por parte del grupo Popular, y -puntos suspensivos-... pelillos a la mar.

Hoy es otra cosa, aunque el origen sea lo relatado. Hoy traemos, el grupo parlamentario Popular, una moción que, aunque de rabiosa actualidad, vuelve a plantear viejos problemas y quiere aportar nuevas soluciones, en consonancia con el nuevo discurso municipalista del Gobierno regional, tan predicado y defendido por este diputado, en nombre de su grupo parlamentario, desde siempre.

Es hora de acometer con valentía el fondo y la forma en todo lo referente al Plan de Cooperación Local. No nos podemos quedar en declaraciones maximalistas, como las del consejero de Hacienda y Administración Pública, afirmando públicamente que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994 son los más municipalistas de toda la historia, amparando esas declaraciones en dos circunstancias; la primera, que el Plan de Cooperación Local se encaja por primera vez en capítulo 7, dentro de los presupuestos, lo cual permite transferir a los ayuntamientos lo consignado y delegar la contratación de las obras en los mismos; y la segunda, que podrán apro-

vechase las bajas obtenidas en las adjudicaciones de obras por parte de los ayuntamientos. Las dos cuestiones han sido siempre planteadas por el grupo parlamentario Popular y negadas, hasta los presupuestos de 1994, por el grupo Socialista. Lo cual demuestra que poco a poco iremos haciendo y consolidando entre todos ese municipalismo en el que todos, sin reticencias, empiezan a creer y a crear.

Pues bien, ha llegado el momento de seguir avanzando, de dar un paso más. No se trata de inventar nada nuevo, ni de incrementar los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Simple, sencilla y llanamente se trata de utilizar mejor los recursos de que se dispone, objetivar su reparto y dejar mayor margen de maniobra a los ayuntamientos. Y no se trata de renunciar a una mayor reivindicación, ante el Ministerio para las Administraciones Públicas, de dotaciones económicas mayores al Plan de Cooperación Local. En lo que hay que seguir insistiendo de manera sistemática y con mayor fuerza, siquiera para cumplir las previsiones del Plan Plurianual de Inversiones Locales, que estima unas dotaciones del Ministerio para las Administraciones Públicas, para 1994, de 432 millones; 1995, 470 millones; 1996, 470 millones; y 1997, 460 millones de pesetas de aportación, que es aproximadamente el resultado de dividir -cosa curiosa- los 22.587 millones de pesetas entre todas las provincias españolas. Por lo menos hay que procurar que se nos trate como a una provincia española.

Se trata de que aunque se salven 250 millones, como parece, según dio a conocer la prensa regional ayer, y que deberá de confirmarse oficialmente para saber si se ha suplementado el crédito del Ministerio para las Administraciones Públicas, para hacerlo técnicamente posible, como se decía en su momento, o por el contrario se ha recortado a las otras regiones la distribución inicial, para poder otorgar esos 250 millones, que ya digo que anunciaba la prensa ayer, que parece ser que sí iban a venir, pero que se debería de tener alguna constancia oficial.

Se trata de revisar y mejorar todo el procedimiento para la distribución de los fondos de los planes de cooperación local. No es hora de reabrir debates sobre responsabilidades por la pérdida inicial de los fondos para planes de cooperación local, a pesar de que fuerzas políticas extraparlamentarias hayan solicitado hace pocos días que por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se investiguen todos los pormenores y se puedan esclarecer todos los aspectos que motivaron tal situación, y a pesar de que al día de hoy sigue en su puesto el director general de Administración Local, dimitido hace un mes. Eso hoy por hoy no es objeto de este debate y, como dije antes, vamos a lo constructivo. Es hora de trabajar en

positivo para todos los ayuntamientos de nuestra región, aunque también es cierto de que hay 42, de los 45, más perjudicados por esta situación y por este año presupuestario. Y lo tenemos que repetir una vez más: no creemos justo repartir 1.500 millones entre tres ayuntamientos y 1.000 millones entre los 42 restantes, cuando además el reparto de los 1.500 millones para los tres ya está hecho y sin supeditarlos a obras concretas a priori, ni depender para nada de la pérdida o no de la cofinanciación del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Lo dijimos en el debate de presupuestos, lo hemos dicho en algún otro debate y lo seguiremos diciendo, haciéndonos eco del malestar de los 42 ayuntamientos de nuestra región con menos de 50.000 habitantes, porque no hay en el Real Decreto 665, del 90, que regula todo lo relativo a los planes de cooperación local, la menor distinción entre ayuntamientos de más o menos de 50.000 habitantes para acceder a las obras del Plan de Cooperación Local. Es una diferenciación artificiosa, introducida en los presupuestos de este año de la Comunidad Autónoma por el Gobierno regional, que a nuestro entender no se justifica de manera alguna y no me cabe la menor duda de que será corregido en presupuestos venideros.

Señor presidente, señorías, el tradicional Plan de Obras y Servicios, que desde siempre ha gestionado la Diputación Provincial, ahora llamado Plan de Cooperación Local, gestionado por la propia Comunidad Autónoma, se regula mediante el Real Decreto 665, del 90, del Ministerio para las Administraciones Públicas, que pormenoriza, con todo lujo de detalles, objetivos, contenidos, porcentajes, plazos, etcétera. Cada año los ayuntamientos, recibidas las instrucciones pertinentes de la Comunidad Autónoma, preparan los proyectos que pretenden incluir en el Plan de Cooperación Local, determinando el tipo de obra, su cuantía y financiación, a partir del obligado 10% de aportación mínima municipal. Cada año, en los últimos años, se elabora, a petición de la Comunidad Autónoma, un plan cuatrienal que sirve de previsión de actuaciones, tanto para la propia Comunidad Autónoma como a los ayuntamientos que priorizan sus inversiones en razón de dicho plan cuatrienal.

Actualmente, y dadas las precarias condiciones económicas, por no decir en muchos casos situaciones límite que atraviesan todos los ayuntamientos, son muchos de ellos los que ciñen sus inversiones a las que se incluyen en el Plan de Cooperación Local, que se espera como un verdadero maná que viene como financiación de dichas obras.

El grupo parlamentario Popular viene planteando repetidamente la necesidad de objetivar y mejorar por ello la forma de asignar los fondos del Plan de Coope-

ración Local, y que fundamentalmente ha de venir por dos razones: la primera, modificando la fórmula polinómica, que no satisface a casi nadie y que sirve de base para el reparto; la segunda, utilizando la encuesta de infraestructuras como elemento objetivo y obligado por el real decreto mencionado, que hace cuatro años debería estar elaborada y todavía al día de hoy parece ser que no se cuenta con ella.

Dada la situación y circunstancias que se han producido este año y ante la necesidad de despejar dudas a los ayuntamientos de la región sobre qué suerte van a correr sus previsiones inversoras para 1994, incluidas en el Plan de Cooperación Local, mejorándolas incluso, porque ello es posible, al Pleno de la Asamblea Regional proponemos la aprobación de cuatro puntos que definen la parte resolutive de nuestra moción:

El primer punto sería: Que por el Gobierno regional se termine dentro del presente año la encuesta de infraestructuras, para poder aplicarla, como establece el Real Decreto 665, del 90, en la distribución del Fondo de Cooperación Local del próximo año, dando cuenta y participación para su aprobación a la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Este punto está suficientemente justificado por dos razones. La primera, por imperativo del repetido Real Decreto 665, del 90, que amenaza en su artículo 31, punto 3, con la exclusión de la cooperación estatal para aquellas diputaciones que la omitan y no la actualicen. Y, la segunda razón, porque está en sintonía con lo expresado por el señor consejero de Hacienda y Administración Pública ante esta Cámara. Y en relación con estas dos razones que acabo de dar para justificar el punto primero de la moción, de la parte resolutive, hay que citar lo expresado por el señor Fuentes Zorita, reflejado en el Diario de Sesiones, en el Pleno de la Cámara del día 9 de marzo pasado, dando respuesta oral a este diputado que se interesaba por la situación de la encuesta de infraestructuras. Con respecto a la primera razón nos decía: "En todo caso, lo que también quiero es tranquilizarle que no hay ningún peligro de la Comunidad Autónoma de Murcia pierda la subvención, tal como, digamos, enuncia o amenaza el Decreto 665, porque somos de las diputaciones provinciales más avanzadas en cuanto a la redacción de la encuesta..." Pero, claro, lo que no sabíamos es que íbamos a perder las subvenciones no por no tener la encuesta de infraestructuras hecha, sino por no llevar los papелicos a tiempo a Madrid.

En relación con lo segundo el señor Fuentes Zorita nos decía en la misma sesión: "Dicha encuesta está terminada para los ayuntamientos de menos de

20.000 habitantes. Ha costado 24 millones de pesetas, y en estos momentos, para su presentación pública lo único que se está esperando es un hueco en la agenda de la señora presidenta, de hecho ya hemos tenido un par de intentos fallidos en lo que va de año, pero yo espero que en los próximos días, en cualquier caso antes de la Semana Santa, podamos hacer la presentación pública de la encuesta". Fin de la cita del Diario de Sesiones.

Si aquí se pide que se termine dentro de este año y se pueda aplicar en la distribución del Fondo del próximo año, estamos siendo enormemente más flexibles que el propio señor Fuentes Zorita, aunque, eso sí, esperamos que, por el mandato de la Cámara, más efectivos.

El punto segundo de la parte resolutive de la moción dice: Que por el Gobierno regional se efectúen las modificaciones presupuestarias precisas para complementar la dotación económica necesaria que permita cumplir con las previsiones del Plan Cuatrienal de Obras y Servicios, elaborado por los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, sin necesidad de incrementar el crédito presupuestario total de la Comunidad Autónoma para el presente año, pudiéndose -y esto es un pequeño consejo- a tales efectos utilizar las grandes bajas, parte de ellas, que produjeron las adjudicaciones de obras en carreteras y cifradas en más de mil seiscientos millones de pesetas y otros ahorros presupuestarios, si fuere más conveniente al fin que se pretende.

El anterior consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Blasco Bonete, en esta misma Cámara expresó su satisfacción por la buena gestión en cuanto a esa adjudicación de obras y el poder disponer de tal cantidad de millones para otras necesidades de nuestra Administración regional.

¿Qué estamos diciendo aquí? ¿Cómo se justifica esto? Este punto segundo sí es substancial. Se trata de respetar las previsiones del plan plurianual elaborado por los ayuntamientos y que debe de servir de referencia de actuación tanto a ellos como a la propia Comunidad Autónoma, los contenidos de lo avanzado hasta ahora del Plan de Obras y Servicios para 1994 cerceña, restringe, recorta y, en algunos casos, excluye a los ayuntamientos de sus previsiones cuatrienales.

Es preciso reconducir esta situación antes de elevar a definitivo el Plan de Obras y Servicios 94, respetando las escasas previsiones inversoras de los ayuntamientos, y más cuando presupuestariamente es posible sin aumentar el gasto.

El punto tercero de la moción pide que para el reparto del Plan de Cooperación, a las obras y servicios municipales se utilicen los mismos parámetros que sirven de base para el reparto del Fondo de

Cooperación municipal para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Se trata de efectuar el reparto de forma más ecuánime, al menos por el mayor grado de aceptación que supone la fórmula para el reparto del Fondo de Cooperación Municipal, y sobre el que existe un mayor consenso. Y hay que decir en honor a la verdad que el único consejero que se atrevió a meter mano, entrecomillado, a este asunto fue don Antonio Bódalo, que fue valiente y se atrevió a reconducir aquella fórmula polinómica que todavía persiste para la distribución de los fondos de los planes de cooperación local, y aplicó una fórmula en la que hubo un más amplio consenso y que todavía incluso es mejorable, pero ese amplio consenso entre todos los ayuntamientos, para ese reparto del Plan de Cooperación Municipal en los presupuestos regionales, creemos que sería la fórmula más acertada, por lo menos la que menos reticencias y menos malestar originase a nuestros ayuntamientos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, le ruego que vaya concluyendo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, concluyo en muy poco tiempo ya porque voy a decir que el cuarto punto y último de la moción pide que, en cualquier caso, el Gobierno regional garantice la financiación prevista para las obras del Plan de Cooperación del presente año, ajena a los ayuntamientos.

Este punto trataba de salvar por lo menos la situación en los términos que estaba antes de la pérdida de la subvención, del Ministerio para las Administraciones Públicas. Ahora parece que se van a recuperar los fondos y podría parecer innecesario, pero como lo que abunda no daña, y si realmente se recuperan los fondos del Ministerio para las Administraciones Públicas, no obligaría a la Comunidad Autónoma a asumir también esa parte, garantizando así la financiación prevista ajena a los ayuntamientos para estas obras, consideramos que está perfectamente dimensionado este punto para que se pudiera aprobar aun dándose esa circunstancia, anunciada en la prensa, de la recuperación, parece ser que parcial de esos fondos.

Señor presidente, señorías, termino. Creemos que la moción que acabo de defender, en nombre del grupo parlamentario Popular, es positiva para los ayuntamientos de nuestra región, resuelve la problemática de fondo y de forma en cuanto al discutido y hasta ahora insatisfactorio asunto del reparto del Fondo para Planes de Cooperación Local, y contribu-

ye a dar un paso más en ese municipalismo que todos predicamos pero al que hay que apoyar día a día con actuaciones como las que pretende esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, por el grupo de Izquierda Socialista... de Izquierda Unida (risas). No hagan ustedes gestos porque otras veces están protestando de esa expresión que yo he empleado, así que no...

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra por Izquierda Unida.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

En absoluto vamos a protestar de esa denominación, por la sencilla razón de que le ha fallado el subconsciente al señor presidente, y, efectivamente, relaciona socialismo con Izquierda Unida.

Cuando en su momento, en la Junta de Portavoces, se nos trajo esta moción para que diéramos la opinión, los portavoces de los distintos grupos, sobre su inclusión en el orden del día, como dimanante de una interpelación que había tenido lugar la semana anterior, ya entonces manifestamos nuestras dudas razonables sobre la relación que había en esa interpelación, muy coyuntural, muy concreta, y lo que finalmente ponía no ya la parte expositiva sino sobre todo resolutive de la moción. Y a pesar de esas dudas, finalmente, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida apoyamos su inclusión en el orden del día, o por lo menos así lo sugerimos, para que la Mesa finalmente acordara lo que tuviera por conveniente.

¿Y por qué apoyábamos esa moción? Por dos razones, la primera porque en todo caso le correspondía al señor Luengo la interpretación del artículo del Reglamento que hace referencia a la conversión en mociones de las interpelaciones, si no se encontraba satisfecho el señor Luengo, y evidentemente ya tuvo ocasión de manifestarlo de una forma dura con motivo de la interpelación, tenía perfecto y absoluto derecho a convertir la interpelación en moción. Y, en segundo lugar, porque veíamos la ocasión para que un tema de tan gran importancia para la Región de Murcia, como es hablar del Fondo de Cooperación Local, que afecta a 42 de los 45 municipios que tiene la región, se pudiera de nuevo hablar sobre el particular. Bienvenida, por tanto, la ocasión de debatir de nuevo y de insistir otra vez en un tema importante, transcendente para los municipios y, en consecuencia, para los ciudadanos de la región, porque estamos convencidos,

igual que antes decíamos en la anterior moción, que paso a paso, peldaño a peldaño se puede subir la escalera, que aquí, gota a gota, al final convenceremos al Gobierno para que haga un Plan de Cooperación Local mucho más ajustado, mucho más justo a lo que se demanda desde los municipios.

Así, pues, dejamos aparte la cuestión coyuntural, la pérdida que hubo, parece que ha sido temporal, de parte de los fondos económicos estatales que iban dedicados, que van dedicados al Plan de Cooperación Local, y aprovechamos para fijar nuestra posición en este tema -como decíamos- de singular importancia que afecta a 42 municipios, todos los menores de 50.000 habitantes. Si los municipios ya son las cenicientas de la Administración, aquí habría que buscar otra palabra más dura, más que cenicientas serían las chachas de la Administración, que, además, para algunos municipios, como muy bien señalaba y no se cansa de señalar, como apóstol del municipalismo, el señor Luengo, para muchos municipios es la única inversión que se hace a lo largo del año, están esperando como agua de mayo, como maná del cielo el Plan de Cooperación Local para poder hacer una obra o dos obras que tengan una cierta repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos, el resto de las obras que pueden realizar los pequeños municipios pues son parches y poco más. Y porque ese Plan de Cooperación Local tiene como objetivo llevar infraestructuras, servicios, equipamientos, a los municipios, a los ciudadanos, en definitiva, elevar la calidad de vida y el bienestar social para todos los murcianos, algo para lo que estamos mandatados por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Y por eso manifestamos nuestro apoyo decidido a la moción que presenta el señor Luengo en sus cuatro apartados.

El primero de ellos, que se ultime la encuesta de infraestructuras, aquélla que se empezó, quiero recordar, en los tiempos del señor Bódalo como consejero de Administración Pública e Interior, y que todavía no se ha terminado, que es necesaria. Lo demanda no solamente la ley sino el tener un conocimiento más exhaustivo y más real de cuál es la situación de las infraestructuras y servicios que tienen todos y cada uno de los municipios de la región.

El segundo punto, que nos parece muy adecuado, dónde mejor pueden ir los dineros que -habrá felicitar a la Administración regional- se han ahorrado en la adjudicación de las contrataciones de obras de carreteras, que en algunos casos creo recordar que han llegado hasta un cincuenta y tantos por ciento las bajas presentadas, fruto de la situación de crisis económica, de la gran competencia, de la poca licitación pública que había, digo, repito, dónde mejor pueden ir esos millones de pesetas que a reforzar el Plan Cuatrienal

de Cooperación Local y llevar el bienestar y las obras que se necesitan a los municipios, a las pedanías murcianas.

Y el tercer punto, que en muchas ocasiones hemos tenido ocasión de defender, o bien a propuesta de otros grupos o bien a propuesta del grupo de Izquierda Unida, y es que se utilicen, como primer paso, los parámetros que utiliza el Fondo Nacional de Cooperación Municipal a la hora de hacer el reparto de los fondos del Plan Provincial de Obras y Servicios. A nosotros nos gustaría, y así lo hemos manifestado, que fueran otros parámetros todavía más progresistas, todavía más justos, que se midiera la capacidad económica de los ayuntamientos, el nivel de desempleo, el déficit en infraestructuras, la dispersión que tiene la población en pequeñas pedanías, en pequeños núcleos de población, donde se encarece de una forma tan tremenda cualquier servicio que se pretende llevar por parte del municipio, en definitiva, que ese reparto, que esa conformación del Plan de Cooperación Local, del Plan de Obras y Servicios se hiciera desde la óptica de la solidaridad intrarregional, pero posiblemente eso sea pedirle peras al olmo en un primer momento. Habrá que ir, como decíamos en otras mociones esta misma tarde, paso a paso y con buena letra, y por eso no nos parece mal que como un primer paso, como un primer escalón se utilicen los parámetros, los criterios de reparto de fondos que utiliza el mismo Fondo Nacional de Cooperación Municipal, que al ser algo tan extendido que afecta a todas las provincias españolas, pues ya lo tenemos asumido como un mal menor.

Y, por último, que en cualquier caso, aunque nosotros confiamos que no será necesario, ha sido una noticia de prensa y tenemos confianza en que las buenas gestiones del consejero de Hacienda y Administración Pública, y de la misma presidenta de la Comunidad Autónoma lo habrán resuelto, pero, en cualquier caso, si finalmente no llegaran esos dineros que por unos trámites que no fueron lo suficientemente agilizados se ha estado a punto de perder, si se perdieran, pues que fuera la Comunidad Autónoma, con cargo a bajas o economías que pueda tener en otros programas del presupuesto general de la Comunidad Autónoma del año 94 quien finalmente cargara con esa cantidad que es importante. Para la Comunidad no tendría tanto peso pero para los pequeños municipios sería realmente gravosa. Pero, en cualquier caso, estoy confiado plenamente en que ese último apartado de la moción del señor Luengo es innecesario, porque esas buenas gestiones y la agilidad y el interés que ha tomado el Gobierno regional han subsanado lo que en un primer momento fue un fallo y un error de tipo administrativo, e incluso

político, y se ha pagado o se va a pagar desde el punto de vista también político con la dimisión del señor director general de Administración Local.

Muchas gracias por su atención, señoras diputadas y señores diputados. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Por el grupo Socialista tiene la palabra don Francisco Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, señorías:

Su señoría no tiene arreglo. No, vamos a ver. El ministro de Propaganda del régimen fascista, es decir, de Hitler, es una alusión histórica, Goebbels me parece que era, decía que a fuerza de repetir muchas cosas que no son ciertas puede parecer que son verdad.

Oportuno, dicese de lo que por la ocasión en que se hace u ocurre produce buen efecto. Oportunidad es la cualidad de oportuno, y oportunismo es una doctrina particularmente política y económica que recomienda acomodarse a las circunstancias, sacando de ellas el mejor partido posible, aunque se prescinda ocasionalmente de los principios.

Hay una cuestión, y es que, desde luego, a quien uno no contenta, igual le da uno que treinta. Si uno analiza tranquilamente la moción que hoy presenta el Partido Popular, hay una serie de frases... En uno de los pasajes dice: ni la serie de declaraciones, ni las explicaciones del consejero, ni la dimisión del director, ni... etcétera, etcétera, etcétera, ninguna de estas cuestiones ha dejado claro qué es lo que pasa con el escándalo -esa palabra es raro oírsele al señor Luengo- de los Fondos de Cooperación. A mí parece que lo único que hubiera satisfecho al señor Luengo es el fusilamiento al alba del director general y, a ser posible, del consejero. Lo digo, de verdad, en términos metafóricos; evidentemente, no lo digo con la realidad cruda que es de la que usted no participa. Pero sí me da la impresión, señor Fabián, que para... don Fabián, perdón.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Por favor, no se dirija...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Mis excusas, señor presidente.

Y decir que lo que sí me da en alguna ocasión, ya

en serio, porque yo al señor Luengo lo aprecio, como a mucha gente de su grupo político. No, es cierto, es decir, una cosa es que haga referencias históricas, pero desde luego no dudo de las bondades del señor Luengo, al que le tengo un especial afecto.

Pero sí hay cuestiones en las que me siembra la duda, y la duda es cuando llego a pensar eso que ya hemos oído en distintas ocasiones en estos días, que es "cuanto peor tanto mejor", y me da hasta la impresión de que se hubiese alegrado, yo creo que no, pero daba esa impresión, por sus intervenciones, de que realmente esos fondos se hubieran perdido, porque hubiese sido un modo de tener hoy una intervención bastante más dura de la que ha tenido, que yo creo que ha transcurrido pues en unos términos más bien prudentes, en algunos momentos reconociendo las bondades del Gobierno regional, y, en fin, en unos términos bastante amigables. Pero en algún momento, desde luego, me cabía la duda de que él deseara realmente que se solucionara el problema.

Son palabras típicas en la moción o que suelen darse en las mociones. Yo que las analizo, porque me gusta el tipo de moción y de redacción que el señor Luengo suele presentar, en algunos casos no sé si estoy ante Charlton Heston, en "Los diez mandamientos", -no, es cierto- por el tema del maná, o si estoy ante Rapael -digo Rapael para que se distinga del pintor- cuando habla de escándalo; tiene una canción muy bonita que, si la escucháis, repite "esto es un escándalo" en distintas ocasiones.

En su última intervención ante la Cámara decía que iba a ser una moción substanciosa. Y yo la verdad es que nunca he visto... Es decir, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia, como suelen decir en algunas películas cuando empieza la cosa esa, ¿no?

Desmontar su moción es facilísimo, señor Luengo. Yo me la estaba preparando ahí mientras usted intervenía y estoy viendo que es fácil. Es fácil porque si vamos punto por punto... mire usted si es fácil que únicamente se le ha podido desmontar con el Diario de Sesiones, con la intervención que tuvo el consejero, primero ante la pregunta oral que usted formuló en esta Cámara y después con la interpelación del día, me parece, 24 de abril, si mal no recuerdo -ahora lo veré que lo tengo apuntado-. Y decía el consejero nítida y claramente que los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, a una pregunta suya, que como resultas de un convenio realizado entre la Administración regional, entre la Comunidad Autónoma y la Universidad, se había realizado una encuesta de infraestructuras para los municipios de menos de 20.000 habitantes, -si no me escucha después no se va a poder meter conmigo- y luego otra

de ayuntamientos entre 20.000 y 50.000 habitantes, y luego otra, pero ésta adicional, de ayuntamientos de más de 50.000 habitantes. Pues ya anunció el consejero, y no es necesario que yo lo haga, pero se lo voy a decir, porque parece que... Hay un aforismo jurídico que dice que más vale un burro negando que Aristóteles probando. No, es cierto, es un aforismo jurídico. Es decir, que usted se puede empeñar... Hombre, yo, desde luego, no soy Aristóteles ni usted lo otro tampoco, quiero decir, no, no es mi ánimo cabrear a nadie. Yo lo que quiero decir con esta intervención es que a fuerza de negar una cosa, es decir, que se puede negar pero se puede cerrar los ojos ante las evidencias en muchas ocasiones. Entonces, dijo el consejero que los municipios de menos de 20.000 habitantes tenían realizada o finalizada su encuesta de infraestructuras, que los municipios de entre 20.000 y 50.000 estaban a punto, esperaba que antes del verano se realizara, y de hecho me anunciaba el consejero, y así ha anunciado también en otras ocasiones, que están esperando a que se concluyan las dos encuestas para poder presentarlas al mismo tiempo, porque sería absurdo presentar en primer lugar las de menos de 20.000 habitantes, o si no fuese absurdo al menos la Consejería lo creyó más conveniente, y criterio que al menos nuestro grupo político comparte. Y las de más de 50.000 habitantes pues es una cuestión meramente adicional.

El segundo punto de la moción. Pues, mire usted, las modificaciones presupuestarias son una atribución que tiene el Consejo de Gobierno, y que con arreglo a los fines propuestos, en cuanto a una previsión presupuestaria, ellos pueden hacerlo con las bajas, como usted dice. Usted lo que hace es una mera propuesta, lo que ocurre es que yo entiendo que el mejor criterio será el del Gobierno que entiende cómo maneja sus presupuestos, puesto que es quién presenta su proyecto de presupuesto, viene a la Cámara y se aprueba con las correcciones o las no correcciones que se les pueda hacer desde aquí. Por tanto, tienen también previsto el mecanismo, la partida oportuna para poder hacer frente a esos posibles compromisos.

Por tanto, lo de las modificaciones presupuestarias vamos a dejarlo en manos del Gobierno, que lo tiene previsto. Cosa bien distinta sería que no hubiese previsiones y hubiese que aportarle fórmulas para que pudiera hacer frente a sus compromisos, pero es que el Gobierno las tiene, y puesto que las tiene pues yo no le voy a decir que invente otras.

En el punto número tres habla usted de la consabida fórmula, que parece la fórmula de la piedra de toque o la fórmula de convertir, esto de la alquimia, las piedras en oro o no sé qué.

Vamos a ver, hay una contradicción que usted tiene que aclarar. Por una parte, parece que una de las

fórmulas, porque hay distintas fórmulas, sabe usted que hay unas fórmulas que se aplican para los Fondos de Cooperación Local; hay otras fórmulas que aplican los criterios del Estado; y hay otras fórmulas que son las que se derivan del Plan de Infraestructuras o, digamos, de la encuesta de infraestructuras, y dependiendo cuál sea la fórmula que se aplica pues, evidentemente, así serán los resultados. Usted parece ser que se contradice, es decir, se contradice porque, por una parte, no le gusta la fórmula o una de las fórmulas que aplica el Gobierno, por otra quiere que se aplique la de los Fondos de Cooperación Local y por otra pide las infraestructuras.

Yo no quiero enseñar nada que yo sé que usted sabe, por lo tanto, si ha lugar en la segunda intervención, le diré la diferencia entre cada una de las fórmulas, las posibles bonanzas o beneficios que pudiera tener la aplicación de cada una de ellas, y depende de para qué municipios y para qué fines. Por tanto, digo que son distintos los criterios de aplicación de la fórmula con criterios del Estado, la fórmula de los Fondos de Cooperación y la fórmula que vendría determinada por la encuesta de infraestructuras. Eso en cuanto a lo de su tercer punto.

Por lo tanto, usted aclárese. Además, si se va al Diario de Sesiones, en la página veinte, de la última intervención que tuvo el consejero aquí en la interpe-lación que usted formuló, dice, textualmente: "Por enésima vez, señor Luengo, le invito a que me traiga la fórmula que usted aplicaría, para saber si es mejor que la nuestra". No, usted no le trae una fórmula específica, usted dice que se aplique la de los Fondos de Cooperación Local. Pero ahora después, si ha lugar en la réplica, y voy a acabar, le diré la diferencia de unas y otras y por qué usted defiende la de los Fondos de Cooperación Local.

Y, por último, en el cuarto punto del orden del día también, si nos remitimos, como le decía al Diarios de Sesiones, veremos que el consejero también dice, textualmente: "El Gobierno de la región conseguirá que inclusive esa reducción que se ha aplicado a toda España no la sufran, -dice- no repercute o no afecte a nuestros ayuntamientos". Por tanto, creo que en su intervención el consejero dejó nítida y claramente expuesta la postura del Gobierno y que satisface en todo cada uno de los puntos de la moción que usted plantea. Por lo tanto, no la vamos a votar a favor, pero no porque no sea necesaria, sino porque es algo absolutamente obvio que está resuelto. Por lo tanto, de ahí que yo comenzara mi intervención por definir lo que es "oportuno", lo que es "oportunidad" y lo que es "oportunismo". Por tanto, eso lo digo en tanto que entendemos que no es necesaria la moción.

También ha dicho usted una cosa, por eso digo y

quiero, por favor, que me entienda, y ahora se lo estoy diciendo muy en serio. Cualquiera de las alusiones que usted pueda entender personalmente, en absoluto. Si fuera así le pido disculpas. Es decir, cuando yo digo que Goebbels decía que a fuerza de decir muchas mentiras podía parecer que lo que se decía era verdad, no lo digo por usted, estoy haciendo una cita simplemente, y no puedo substraerme a quién era "Guebbels", o Goebbels, o como se llame, que no sé alemán, ¡eh!, ni alemán ni chino ni nada de eso. Entonces, no, es verdad, quiero que usted no se dé por aludido por eso.

Hay otra cuestión que dice que usted ha dicho, y es por lo que le decía esto. Dice usted que los municipios de más de 50.000 habitantes van a recibir no sé cuántos miles de millones de pesetas, muchos más que entre los 42 municipios restantes. Eso no le voy a decir que es mentira, porque de pequeño me decía mi padre que no se decía mentira, que había que decir que no era verdad. Eso que usted ha dicho no es verdad. Es decir, que los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, en los diversos planes, Fondo de Cooperación, capítulo 4, capítulo 6, Plan de Cooperación Local, programas operativos, etcétera, etcétera, van a recibir aproximadamente 2.000 millones de pesetas, y los municipios de más de 50.000 habitantes van a recibir 1.500, pero es que los municipios de más de 50.000 habitantes tienen el 55% de la población de esta región, y los municipios de menos de 50.000 habitantes tienen el 45% de la población de esta región. Por tanto, yo creo que es un poco menos cierto lo que usted dice que lo que yo digo.

Hechas estas precisiones, solamente decirle una cosa respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que lo mejor que ha tenido ha sido el final de la intervención, donde dice que... bueno, en principio también me venía por la cabeza en la intervención del amigo y compañero José Luis Martínez, me venía por la cabeza aquello de la "excusatio non petita accusatio manifesta" (la excusa que no se ha pedido es una acusación clara) y tal, pero no por nada sino porque ha comenzado diciendo que: "...bueno, yo quería dejar a juicio de la Mesa...". En fin, me daba la impresión de que él no veía muy claro que esta moción viniera aquí, lo que pasa es que, claro, cuando viene, como es lógico, el señor Martínez dice: "hombre, es que los ayuntamientos son las cenicientas". Estamos de acuerdo. "Que los ayuntamientos necesitan el apoyo..." Estamos de acuerdo. "Que los ayuntamientos tanto..." Estamos de acuerdo, pero es que eso no es lo que se está debatiendo hoy aquí, hoy se está debatiendo una cosa bien distinta. Ese municipalismo lo comparte usted, lo comparto yo y lo compartimos yo creo que todas las señorías que esta

tarde tienen a bien estar aquí entre nosotros.

Por tanto, decía que lo mejor para mi gusto era el final de su intervención, cuando decía que el Gobierno regional ha actuado bien, ha sido diligente, no solamente ha conseguido que no se pierdan los fondos, ni tan siquiera, señor Luengo, temporalmente, es que no se han perdido los fondos, pero es que además de eso no ha esperado un director general a dimitir para ver si se perdían finalmente o no, sino que previamente, acto que le honra, presenta su dimisión. Y espero, yo estoy seguro de que va a ser efectiva, no estoy seguro porque yo leo la prensa u oigo, mañana, parece ser. Entonces, quiero decir que le honra absolutamente...

Hombre, señor Luengo, le digo una cosa, me gustaría, si me dejaran un día que la historia fuera como yo quisiera, verlo a usted gobernando un día, uno sólo, que nos íbamos a hinchar, nos íbamos a hartar de saber lo que es dimitir, lo que no es dimitir y cómo actuar. Entonces, simplemente lo digo porque están ustedes haciendo una serie de apreciaciones sobre un director general que, entendiendo, una opinión personal de este diputado, posiblemente no sea responsabilidad exclusiva suya, y a lo mejor yo, como alcalde, en esa condición en la que no hablo aquí, pudiera ser alguien o algún otro más, o algunos más, pudiéramos haber dado aquí muestras de solidaridad o de ver en qué medida, con los retrasos que se producen en los municipios algunas veces, pues pudieran contribuir a que el Gobierno no se vea en la tesitura de remitir a la Comisión nacional unos planes con siete u ocho municipios y nos quedemos fuera treinta y tantos. Por lo tanto, creo que ha habido una seriedad absoluta por parte del Gobierno, no se han perdido los fondos, pero es más, garantizó el señor consejero que en caso de que hubiese una merma en los fondos el Gobierno regional garantizaba que esos no irían en merma de la financiación que para inversiones tuvieran los ayuntamientos, por lo tanto, una postura de agradecer. Y es más, el Gobierno regional, con más de siete mil millones de pesetas dedicados a los municipios, es uno de los gobiernos regionales o de las comunidades autónomas, si no la que más, porque no quiero ser maximalista, que mayor atención económica presta a la colaboración con la financiación de los ayuntamientos. Por lo tanto, eso es justo decirlo.

He terminado, señor presidente, porque yo que soy un poco brujo, creía que me iba a avisar ya; entonces, he terminado.

Si algo le ha molestado, señor Luengo, le pido perdón y excusas sinceras y lealmente.

Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

La moción no ha sido objeto de modificaciones. Tiene el proponente un turno de cinco minutos por si quiere defenderla nuevamente. Señor Luengo, tiene la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que agradecer la postura del grupo de Izquierda Unida, que ha entendido perfectamente el contenido, el objetivo y el alcance de una moción que, como se decía en la exposición de motivos que he defendido en la parte expositiva de la misma, no se trata de inventar nada nuevo, no se trata de hacer juegos malabares, no se trata de oportunismos, se trata, ni más ni menos, que con lo que hay objetivar el reparto y hacer mucho más eficaz y efectivo ese mensaje municipalista que todos compartimos pero que algunos, por lo que se ve, apostamos mucho más fuerte que las reticencias que se observan y se han observado sistemáticamente cuando hemos debatido asuntos municipales en esta Cámara. Y ahí están las pruebas, a las que me he remitido en mi exposición anterior, de cosas que hemos planteado y que se nos han negado por los votos del grupo mayoritario, y que después, por fortuna, se han ido recogiendo esas iniciativas en los dos ejemplos claros que se contienen en los presupuestos de este año.

Y, por tanto, tenemos que seguir abundando, como bien decía el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, seguir trayendo iniciativas, porque al final estamos convencidos de que no nos harán caso mientras ostenten la mayoría, y, sin duda ninguna, si el pueblo de Murcia otorga al Partido Popular, en su momento, la confianza para gobernar, estas propuestas que hoy traemos aquí y que ustedes van a rechazar, por lo que han manifestado, las haremos plenamente efectivas. Pero ésa es una cuestión que estamos cada uno en el papel que estamos en este momento y asumimos los compromisos que tenemos que asumir cuando el pueblo soberano decida lo que mejor convenga.

Por tanto, reiterar el agradecimiento al portavoz de Izquierda Unida por apoyar la moción y, sobre todo, por entender perfectamente los contenidos de la misma.

Evidentemente, yo no voy a entrar... Yo creo que el discurso que el portavoz del grupo Socialista ha hecho con respecto a la moción que presento, en nombre del grupo Popular esta tarde, estaba en otro contexto. Yo creo que no lo ha hecho aquí, que lo traía preparado, pero además esperaba otro tipo de intervención. Siento haberle defraudado si eso era así, pero esta intervención de esta tarde he dicho que tenía

otro contexto, que tenía una mira mucho más amplia que lo que era una interpelación dura ante unos hechos duros, de vergüenza de esta región otra vez ante un escándalo del Gobierno regional, que, por no llevar los papelicos a Madrid, perdía los fondos. Pero es que no quiero volver a la interpelación, si es que ya dije tantas cosas entonces que para qué vamos a entrar... no quiero hacer eso.

Simplemente, yo le voy a recordar al señor Marín su primera intervención en esta tribuna, en contestación precisamente a una moción también de carácter municipalista que yo traía aquella tarde, se subió a la tribuna y lo primero que dijo fue: "¿Usted sabe lo que es una polla? Y entonces, a renglón seguido, nos dio una clase magistral de corral. Aquello, igual que su intervención de esta tarde, realmente a un diputado que trabaja abnegadamente y con convencimiento absoluto de los temas municipales, que se los trabaja y que se los prepara, que conoce los datos, que conoce las fórmulas, que conoce los descontentos de los ayuntamientos y que conoce muchísimas cosas que aquí tampoco expreso, porque no es conveniente, solamente en la dimensión que estamos esta tarde, pues la verdad es que se hable de películas, que se hable del Ministerio de Propaganda que ha citado, pues yo todo eso... mire usted, la verdad es que esos temas sí que no los conozco. Es que yo lo único que conozco son los temas municipales. Es que yo lo único que conozco, en este ámbito, son los temas que hemos traído esta tarde aquí, y eso es lo que interesa a esta región, eso es lo que interesa a los ayuntamientos de nuestra región y, por tanto, toda la demás serie de cosas que aquí usted ha contado, pues yo me explico que las haya tenido preparadas por si mi intervención era excesivamente dura, o les molestaba o cualquier cosa así, pero como han visto que precisamente ha sido una intervención pausada, tranquila, sosegada y, bueno, constructiva,

SR. ...

Y brillante.

SR. LUENGO PÉREZ:

-Eso lo dirán mañana otros-

Bueno, pues entonces yo creo que al discurso le hemos trastocado un poco el paso, y, por tanto, usted ha pedido excusas por una serie de cosas que yo no le voy a responder. Evidentemente, no es que las acepte, es que no me siento en ningún caso aludido y, por tanto, vamos al tema central.

Yo creo que ustedes tienen la oportunidad esta tarde aquí de que esos 42 ayuntamientos de nuestra

región, de los 45, pues tengan la satisfacción de que por lo menos ese Plan Plurianual de Obras y Servicios, que se hace, les puedo asegurar, y ustedes también conocen, muchos de ustedes, con tanto cariño y buscando a ver qué es lo más necesario para este año, qué es lo que no podemos renunciar a hacer este año, y con esa financiación que viene a través del Plan de Cooperación Municipal, creo que se debe de respetar, y en las previsiones de este año pues no se respeta. Hay ayuntamientos que se quedan sin Plan de Obras y Servicios este año y a otros se recorta, y creo que no se incrementa el gasto del presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque ha sido una sugerencia lo de aprovechar esas bajas, esas importantísimas bajas que se nos prometió que se iban a redistribuir para utilizarlas en cosas que hicieran falta, y no es muy significativo, yo he hecho un cálculo entre seiscientos y setecientos millones aproximadamente lo que sería necesario suplementar el crédito para dotar y dar cumplimiento a ese Plan Plurianual de los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

Por tanto, yo siento que no aprovechen esta ocasión y que vuelvan a tener descontentos no sólo a los ayuntamientos populares, porque eso ya es sistemático y tenemos datos y datos comparativos y todas esas cosas, pero incluso no creo que deban marginar a ayuntamientos de su propio signo y que se ven desfavorecidos tremendamente por ese reparto extraño, diría yo, que se ha hecho este año. No es argumento decir que es una verdad a medias lo de los 1.500 millones para los ayuntamientos de más de 50.000 y 1.000 millones para los de menos de 50.000. Es que eso está...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, por favor, señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Termina ya, señor presidente, y tengo que agradecer su benevolencia en la intervención anterior y en lo poco que me queda de ésta.

Entonces, efectivamente, en los presupuestos está así consignado, está así repartido, pero además sin que "a priori" hayan tenido que presentar ningún proyecto ni ninguna obra; hay iniciativas de grupos municipales diciendo lo que habría que hacer con ese dinero que está ya repartido y que son 462 millones a Cartagena, 292 a Lorca y 745 a Murcia. Se ha utilizado una fórmula de reparto que, bueno, pues ya están los cuartos repartidos y ahora a ver qué se hace con ellos.

Creo que no es la fórmula idónea para repartir el dinero asignado a los planes de cooperación local,

tampoco hay que inventar nada. Si es que el mismo Gobierno socialista, y por si no me ha atendido antes lo vuelvo a repetir, hizo una fórmula en la que hubo un amplísimo consenso en todos los ayuntamientos de la región: que apliquen simple y sencillamente es fórmula. Lo que aquí se plantea y, por supuesto, con lo que se ha dicho de la encuesta de infraestructuras más vale que no hiciera mención al Diario de Sesiones, porque como yo he hecho y se dice textualmente que es una cuestión de agenda de la presidenta presentar esa encuesta de infraestructuras, y que, en todo caso, antes de la Semana Santa estaría presentada, pues para qué vamos a incidir en algo que está aquí escrito y que se contradice con lo que es la situación actual y real al día de hoy. No creo que esa polémica ahora convenga, porque lo que está escrito está y está aprobado.

Por tanto, señor presidente, señorías, termino lamentando que una vez más el grupo parlamentario Socialista no atienda estas reivindicaciones municipalistas que, en nombre del grupo Popular, presento aquí esta tarde a través de esta moción, porque en definitiva no suponen, como digo, ni inventar nada ni incrementar dotaciones presupuestarias, simplemente se trata de objetivar al máximo el reparto de esos fondos. Y también les digo una cosa de la que estoy convencido, y es que llegará el día no muy lejano en que los ayuntamientos no dependan de ningún tipo de vaivén político, familiar, etcétera, etcétera, y simplemente y sencillamente sepan qué dinero, qué participación tienen en cada uno de los fondos, independientemente de quién gobierne o cómo gobierne, y eso, sin duda, vendrá y vendrá pronto. Esta moción podría ayudar a que eso se acelerara.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación...

Señor Marín, qué desea usted.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Solamente, señor presidente, entiendo, pero queda a criterio de esa Presidencia, como siempre y como debe ser, que he sido aludido y citado por una intervención mía anterior. Entonces, pediría un turno, si lo tiene a bien la Presidencia, y si no, pues acatar su decisión.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

No ha habido ningún tipo de alusión y el debate está cerrado con la intervención del proponente. No ha

lugar a nuevas intervenciones.

Procedemos a votar. Votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Abstenciones. Quince votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción.

Procede el debate del último punto del orden del día: la entrada en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis del hospital del Rosell.

SR. ...

Explicación de voto.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

No, hemos pasado ya al siguiente punto del orden del día. Ha habido debate bastante, han intervenido todos los grupos y no ha lugar a explicación de voto. La Presidencia entiende que el asunto está bastante debatido y que no ha lugar a explicación de voto.

El último punto del orden del día: entrada en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis del Rosell.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Pasamos al debate de la moción que hace referencia a la mejora de servicio del hospital del Rosell, que es, como sus señorías saben, el segundo hospital en importancia de la región. Cubre este hospital toda la comarca de Cartagena, con una población de cerca de 260.000 habitantes y 1.500 kilómetros de superficie. Estos datos nos dan una idea de la importancia que tiene este centro hospitalario dentro del ámbito de la sanidad pública de la Región de Murcia. El hospital del Rosell, segundo centro hospitalario de la Región de Murcia.

Y esta tarde vamos a hablar de algunas de las asignaturas pendientes que tiene el Rosell, y me refiero concretamente a la unidad de hemodiálisis, a la carencia de una unidad de hemodiálisis de dicho hospital. Y haciendo un poquitín de historia, señorías, decir que desde el año 1986 existe el compromiso por parte del Insalud de instalar el servicio de hemodiálisis en dicho hospital. Por lo tanto, cuando decimos que es una de las asignaturas pendientes que tiene el Insalud con este centro hospitalario no es una afirmación gratuita, señorías, es una realidad. No tiene sentido y es absolutamente incomprensible que el segundo hospital regional, con una población de 260.000 habitantes bajo su área de influencia y con

125 enfermos con insuficiencia renal crónica, con necesidad de dializarse, no cuente con este servicio. No tiene sentido, señorías.

Hace meses el Insalud adquirió seis equipos completos de hemodiálisis y un equipo de tratamiento del agua potable con destino a esta unidad. La inversión fue superior a los veinte millones de pesetas para la compra de las máquinas y para la instalación de las mismas.

Ayer, señorías, en el marco del debate que tuvo lugar en este Pleno, sobre la financiación de la sanidad en la Región de Murcia, se hacía referencia por parte de este diputado y por parte del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la importancia que tiene para la sanidad el hecho de que exista una buena gestión. Es importantísimo para la sanidad que hayan fondos públicos, pero al mismo tiempo es importantísimo que esos fondos se administren a través de una buena y eficaz gestión.

Señorías, no es de recibo que se inviertan hace meses veinte millones de pesetas, que las máquinas estén en el sótano del Rosell, que por cierto se inunda de vez en cuando, y los enfermos con insuficiencia renal crónica de toda la comarca de Cartagena, que superan los 125, tengan que ir a Murcia o a una clínica privada de Cartagena para poder dializarse. Señorías, esto no es de recibo.

En estos momentos se está haciendo público por parte del Insalud y de la dirección del Rosell que a primeros de mes se inaugura la unidad de diálisis del centro sanitario, y yo estoy en condiciones de afirmar, Izquierda Unida está en condiciones de afirmar que ese mensaje que se está dando desde el Insalud y desde la dirección del centro es simplemente una cortina de humo, es simplemente una mentira para poder tener la excusa de votar en contra de esta moción y poder contentar a los enfermos que hay, a los 125 enfermos que hay en la comarca de Cartagena. No es posible en las condiciones que están en estos momentos las instalaciones del hospital del Rosell que a principio de mes se inaugure el centro de hemodiálisis, no es posible, y este diputado ha estado esta mañana en el hospital, y no habla de oído. Ha podido constatar que no es posible a primeros de mes inaugurar este servicio en el hospital del Rosell.

Por lo tanto, señorías, yo les pido una vez más que si queremos mejorar la sanidad murciana esta Asamblea se comprometa seriamente en demandar del Insalud que se agilicen las gestiones para que en el Rosell puede funcionar con urgencia una unidad de hemodiálisis.

De cualquier forma, si no les he convencido, espero escuchar las razones para poder en una segunda intervención seguir dando argumentos que creo que

no nos sobran.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

En el turno general de intervenciones, el señor Álvarez tiene la palabra por el grupo Popular.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Con verdadera ilusión subo hoy a esta tribuna para apoyar la moción que hoy ha presentado Izquierda Unida. Les quiero recordar que en esta tribuna no es la primera vez que se habla de la creación y puesta en marcha de la unidad de hemodiálisis en el hospital Santa María del Rosell, no sé si es la enésima vez, pero sí sé que cuando en el año 1977 se iniciaron las obras de ampliación de este hospital ya iba en el proyecto la creación y la puesta en marcha de una unidad de nefrología. Por eso espero y deseo que esta tarde esta moción que ha presentado Izquierda Unida fuera aprobada por unanimidad.

Me voy a permitir hacer un pequeño relato de la situación que los enfermos crónicos de riñón padecen y viven actualmente. Como sus señorías saben la insuficiencia renal es la incapacidad de los riñones para filtrar y depurar los desechos de la sangre. Hoy en día y gracias a los avances de la medicina la enfermedad renal se detecta y se trata precozmente. Los enfermos que lo necesitan pueden someterse al tratamiento más adecuado de diálisis, a la espera de un posible trasplante renal. El trasplante renal representa la solución mejor y más barata para este tipo de enfermos. No es fácil encontrar en medicina un ejemplo de terapéutica como el trasplante renal, que proporciona una mayor supervivencia al enfermo terminal, una calidad de vida netamente superior a la que permite la diálisis, y un coste sensiblemente inferior que ésta.

Señorías, los 9.000 enfermos que hoy viven en España con un injerto renal permiten un ahorro de 22.000 millones de pesetas anuales en comparación con lo que costaría mantenerles en diálisis, teniendo en cuenta que la diálisis cuesta del orden de los dos a dos millones y medio por enfermo y año.

Por otra parte, desde que hace treinta años se inició con éxito esta terapéutica en el hospital Clínico de Barcelona y en la fundación Jiménez Díaz de Madrid, los esfuerzos de profesionales sanitarios, administración, asociaciones de enfermos y de la sociedad en general han sido múltiples para hacer que

este tratamiento alcance en España la espléndida realidad de hoy.

Nuestro país viene ocupando en los últimos años un lugar de vanguardia en el contexto mundial en cuanto a actividad trasplantadora de cadáver, con cifras que superaron en 1992 a los de Europlant, en un 50% exactamente, y son netamente superiores a las norteamericanas, francesas o escandinavas. España figura en los primeros lugares por supervivencia conseguida con diálisis y trasplantes. El enfermo renal puede someterse al tratamiento más adecuado de diálisis, a la espera de un posible trasplante renal. La tragedia del enfermo renal es indiscutible, ya que se pasa toda su vida dependiendo de una máquina, sabe perfectamente que su vida no va a ser libre, no va a ir y venir cuándo y dónde le apetezca, que tendrá dolores óseos, mareos, anemia y variaciones en su tensión arterial. El enfermo de insuficiencia renal crónica, en tratamiento por diálisis, está sometido a un estricto y severo régimen, con un control extraordinario de la ingestión de líquidos. Este enfermo renal tiene además de su enfermedad una serie de problemas tanto a nivel personal como familiar y laboral.

Pues bien, señoras y señores diputados, la Constitución en su preámbulo dice que "la nación española desea establecer la justicia, la libertad y la seguridad, y promover el bien de cuantos la integran". Asimismo, nuestro Estatuto de Autonomía señala que "el pueblo de la Región de Murcia manifiesta su voluntad de avanzar por una vía de progreso que asegure una digna calidad de vida para todos los que viven y trabajan en la región". Hasta aquí el panorama general de la situación de este tipo de enfermos. Pero es más, como decía al principio, las reformas del hospital del Rosell, que empezaron en el año 1978, que preveían la creación de esta unidad de hemodiálisis; estamos en 1994 y hasta el día de la fecha las obras continúan en la famosa y mal afamada ampliación del Rosell.

Como saben sus señorías, por desgracia, la oveja negra de la sanidad y la oveja negra del Insalud en la provincia de Murcia, entre otras cosas, es el hospital del Rosell. Todavía no sabemos lo que ha costado y está costando esa famosa ampliación, que si echan ustedes cuentas verán que son diecisiete años de obras, cuatro empresas que han quebrado, no se ha pedido explicación a nada ni a nadie de la quiebra de esas empresas, del dinero invertido. Pero, es más, a mayor abundamiento, recordarán sus señorías que hace unos años prácticamente toda la ampliación fue demolida, tampoco se explicó suficientemente por qué fue demolida, porque el problema de la aluminosis tampoco está muy claro, ni siquiera porque estuviera expuesto durante muchos años a la intemperie el hormigón. Les quiero recordar que el hormigón visto

es una obra actualmente que se emplea mucho en construcción, este edificio precisamente lo tiene, y aquella explicación que se dio en aquel momento, de que se destruía y se deshacía lo hecho por el tiempo que había permanecido a la intemperie, para éste que habla no tiene explicación.

Pero, además, es que hoy he tenido ocasión de constatar la realidad de este problema. Se han anunciado muchísimas veces que esta unidad de nefrología iba a empezar, siempre que hay campaña electoral va en los programas y se habla de que, entre otras cosas, va la ampliación y terminación del hospital de Santa María del Rosell, y que además va una unidad de nefrología. A la fecha que estamos ni se ha terminado la ampliación, parece que ahora sí va por buen camino, pero diecisiete años de ampliación son muchos años de ampliación.

Quiero recordarles también a sus señorías que aquí en esta ciudad ha habido movimientos muy importantes, con una plataforma de recogida de firmas para evitar que se invirtiera un céntimo más en el hospital del Rosell tal como está ubicado. Saben sus señorías que ese hospital ha sufrido tres importantes inundaciones, unas pérdidas cuantiosas que nunca se han delatado, nunca se han cuantificado y nunca se ha dicho quién ha sido el responsable.

A mayor abundamiento, les diré a sus señorías que últimamente cuando se da la fecha de que se pone en marcha la unidad de nefrología, concretamente ayer se dio oficialmente por el consejero de Sanidad el día uno de junio, la prensa, a través de los portavoces del hospital, ha dicho que empezará el día uno de junio, pero yo estoy en condiciones, exactamente igual que el portavoz de Izquierda Unida, de decirles y asegurarles que el día uno, por desgracia, no se pondrá en marcha. Me baso en varias circunstancias, en primer lugar, la conversación mantenida con el propio nefrólogo. El único nefrólogo que tiene esta unidad asevera que no se empezará el día uno. ¿Por qué?, ¿en qué se basa? Pues se basa sencillamente en que uno de los problemas que también se ha relatado aquí eran los depósitos de agua, fundamental para este tipo de servicio, todavía no están contratados, se ha realizado la mitad de la obra y la otra mitad está pendiente de que una casa instaladora venga. Estaba precisamente anunciada su llegada este mediodía, y les puedo asegurar que he estado allí hasta las tres y no han ido los mantenedores, ni los que iban a instalar, ni siquiera a tomar medidas para este tipo de instalación.

Consecuencia, aunque está el sitio y aunque está el nefrólogo y hay dos ATS preparándose para este trabajo, con gran eficacia, es materialmente imposible que el día uno pueda empezar a funcionar esta unidad

de nefrología.

Entonces, recogiendo la moción que presenta hoy aquí en esta tarde Izquierda Unida, quiero pedirles a todos los diputados que aprueben esta moción, que si bien es verdad que esta unidad va a empezar a funcionar pronto, con esta moción aprobada que vea el pueblo de Cartagena, tan sensibilizado para este tema y todos los temas que se refieren al Rosell, la voluntad de esta Cámara para que a la mayor brevedad posible esto, aunque no se ponga el día uno, se ponga en marcha lo antes posible.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones procede la del grupo Socialista. El señor Ludeña tiene la palabra.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Decía el diputado señor Álvarez, que me ha precedido en el uso de la palabra, que subía esta tarde a la tribuna con una gran emoción para hablar de este tema, sobre la unidad de hemodiálisis del hospital de Santa María del Rosell.

Yo he de confesarles que tenía la esperanza de no tener que subir esta tarde a la tribuna a hablar de este tema, porque pensaba, señor Carreño, si usted me permite, que tras el anuncio que hizo ayer el consejero, de que la unidad de hemodiálisis del Rosell iba a entrar en funcionamiento el próximo día uno, el autor de la moción, persona que yo creo razonable, la retiraría sin que hubiera lugar a su debate.

Pero, de todas formas, me alegro de estar aquí porque quiero agradecer al diputado del grupo Popular la excelente información que nos ha dado al resto de los diputados, que somos legos en temas de medicina sobre nefrología, sobre trasplantes renales y hemodiálisis, se lo digo con toda sinceridad.

Señoras y señores diputados, no es posible que estemos debatiendo a mediados de mayo una moción que solicite que se abra la unidad de hemodiálisis del Rosell, cuando existe el anuncio, como se ha dicho, por parte de los responsables sanitarios de esta región, de que va a entrar en funcionamiento el próximo día uno. Pero es que, además, el propio señor Carreño incurría en una contradicción total entre lo que dice en su moción escrita y lo que luego exponía esta tarde desde la tribuna.

Decía y hacía hincapié en la importancia que tiene el hospital del Rosell, de Cartagena. Y, efectivamente, en eso estamos de acuerdo con él, y porque

tiene esa importancia es por lo que se están haciendo esas obras, a las que también se ha aludido, que, por cierto, si empezaron hace diecisiete años desde luego los socialistas no gobernábamos entonces, lo cual significa que si había deficiencias en la construcción de ese hospital, en cualquier caso, no deben ser achacables a nosotros, y lo que sí se debe reconocer es que han sido los gobiernos socialistas los que van a subsanar esas deficiencias que había en ese hospital, unas que quizá se conocieran y otras que probablemente fueran vicios ocultos de la construcción, como el famoso tema de la aluminosis, y que ni siquiera, fíjense ustedes, me atrevo a imputarles como mala gestión a quienes en su día lo construyeron, por aquello de que son precisamente vicios ocultos y, por lo tanto, desconocidos.

Vamos a ver si enfocamos los temas con la suficiente seriedad, porque lo que no podemos es, por aquello de que el Pisuerga pasa por donde todos sabemos, acogernos a eso. Eso no es serio.

Pero, además, decía yo que reconociendo, y estamos de acuerdo en la importancia del Rosell, por eso se van a culminar esas obras de ampliación y por eso también va a empezar a funcionar la unidad de hemodiálisis. Porque es verdad que hemos hablado muchas veces ya aquí de hemodiálisis, pero también tendrá que reconocer el señor Carreño que aquello que hay previsto en el Plan Regional de Salud, que, insisto esta tarde, no es de los socialistas, ayer lo decíamos, sino que es de y para toda la sociedad murciana, se está cumpliendo tal y como estaba previsto, y tendrá que reconocer que hace bien poco tiempo ha entrado en funcionamiento la unidad de hemodiálisis del hospital Rafael Méndez de Lorca, y tendrá que reconocer que el anuncio es de que el día uno, y lo están diciendo los responsables sanitarios, entre en funcionamiento la unidad del Rosell.

Hombre, cuando todo eso se sabe e incluso se dice desde aquí, y a continuación se dice que eso es mentira, pues uno se queda un tanto perplejo. Yo estoy dispuesto a reconocer que se pueda decir, no mentira y de esa manera que se ha dicho, sino que no es cierto el día 2, ¡pero, hombre, que se diga el día 12 del mes anterior que es una mentira...! Pues yo no sé si es que algunos de los diputados que han intervenido tienen la bolita de cristal y pueden adivinar el futuro, si la tiene pues me alegro.

Yo, desde luego, sigo confiando en que a primeros del próximo mes esa unidad entre en funcionamiento, tal y como está previsto, con cuatro de las seis máquinas que se van a instalar, o mejor dicho, que ya están instaladas en parte. Pero, por favor, que faltan dieciocho días, que están, si ustedes quieren, en fase de instalación, somos más precisos todavía, pero que

faltan dieciocho días para culminar la instalación. Decir entonces que es mentira lo que va a ocurrir dieciocho días más tarde, pues la verdad, uno se queda bastante perplejo, como mínimo perplejo.

¿Y por qué, entonces, todo esto de las mentiras, de las cortinas de humo, con ese énfasis? Pues yo no alcanzo a entenderlo de ninguna manera.

Señor Carreño, si a primeros del mes próximo no está en funcionamiento esa instalación convendremos con usted en que se ha incumplido el plazo. Y si en vez del día 1 pues resulta que entra en funcionamiento el día 6, hombre, reconoceremos que se ha incumplido en 6 días, pero ni siquiera así se puede decir que eso es mentira, porque ahí están las máquinas, porque ahí está la inversión, como usted mismo reconoce, y mentir es otra cosa, exactamente, mentir es faltar a la verdad.

Vamos a ver si somos un poco más serios. Y yo no voy a decir que no hagamos demagogia, que yo sé que eso al señor Carreño le molesta, por eso no se lo voy a decir, lo que le voy a decir es que vamos a ser precisos. Y también se ha reconocido desde aquí por el señor Álvarez Gómez, que además es trabajador de ese centro, que se está reciclando el personal para poder atender esa unidad de hemodiálisis.

Entonces, yo digo, señorías, si están los equipos precisos, si se reconoce, y ha dicho el señor Álvarez Gómez que incluso hoy mismo iban a venir los operarios para culminar ese proceso de instalación, si se reconoce que se está reciclando el personal necesario para atenderla, por favor, no hablemos de esa forma, porque esa forma, con todos mis respetos, señores diputados, es absolutamente improcedente.

Señorías, yo creo que esta moción de Izquierda Unida no da para mucho más. Por lo tanto, lo que sí pediría es, primero, que se reconozca que esa instalación está ahí, que se reconozca que ese personal se está reciclando, que hay un anuncio hecho de próxima entrada en funcionamiento de las instalaciones para el próximo día 1, y que seamos lo suficientemente flexibles para no calificar de mentiras ni de cortinas de humo lo que la realidad nos hace que todos podamos constatar cuando reconocemos que eso es así.

Por tanto, señor presidente, señorías, no procede instar a nada, sencillamente porque la propia Administración ya está instada, porque está realizando lo que se pide y porque esto de la instancia, en este caso, sería algo que no tendría absolutamente ningún sentido.

Nada más y muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ludeña.

La moción, por lo que alcanza la Presidencia, no ha sido objeto de modificación. Procede, si así lo estima oportuno el proponente, un turno de cinco minutos para defenderla nuevamente o para pronunciarse sobre cualquier eventual modificación propuesta.

Tiene la palabra el señor Carreño por cinco minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Agradecer al portavoz del Partido Popular el apoyo que ha dado a la moción de Izquierda Unida. Y lamento tener que no estar de acuerdo con la intervención que ha hecho el portavoz del partido mayoritario, del Partido Socialista.

Se habla muy bien y con relativa tranquilidad cuando se habla con la seguridad de tener detrás la mayoría absoluta, señor Ludeña, se habla con muchísima tranquilidad con las mayorías absolutas. De cualquier forma, el hecho de tener la mayoría absoluta no le da a usted patente para poder decir a la oposición que hay que ser más serios a la hora de plantear las mociones. Yo no tengo más remedio que decir, en este caso concretamente, que si alguien no está siendo serio en este momento en la Cámara es el portavoz del Partido Popular... perdón, el portavoz del Partido Socialista. Que no pasa nada, que yo me equivoco y no tiene ninguna importancia, señor Ludeña. Y lo tengo muy claro, no me ha traicionado el subconsciente, lo tengo muy claro.

Señor Ludeña, no es serio que usted diga y siga afirmando que la unidad de hemodiálisis se va a poder inaugurar a primeros de mes. Este diputado ha estado esta mañana en el hospital y ha estado viendo las instalaciones, y ha estado hablando con los técnicos, y ha estado hablando con el personal especializado, y es materialmente imposible.

A mí me preocupa que ustedes estén rechazando mociones que presenta Izquierda Unida con toda legitimidad, y mociones muy lógicas, como el otro día la consulta de maxilofacial, que después de invertir 10 millones de pesetas el Insalud en equipar una consulta de maxilofacial, y que se cierra a los ocho meses de entrar en funcionamiento, y que usted justifique eso, el despilfarro de 10 millones de pesetas, y que usted esté justificando aquí que haya una inversión de 20 millones de pesetas ya meses en el hospital del Rosell y que no esté dando sus frutos, a mí me preocupa, y que rechacen mociones que tienen una lógica aplastante, a mí me preocupa. Claro, desde la mayoría absoluta se tiene esa lógica. Muy bien, ustedes pueden

rechazar estas mociones, que no tienen ninguna discusión, la lógica de las mociones, señor Ludeña. Usted se podrá reír, pero yo le puedo demostrar, lo que pasa es que claro, como aquí es la fuerza de los votos... Muy bien, la moción sale rechazada, pero usted no lleva razón, señor Ludeña.

Mire, en marzo le pedí información al director territorial del Insalud, a través de la Delegada del Gobierno ...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Guarden silencio un momento, por favor, estamos terminando. Continúe.

SR. CARREÑO CARLOS:

Le pedí información para que me dijera las fechas de la apertura de la unidad del Rosell a principio de marzo y todavía no me ha contestado el director territorial. No haga usted así, señor Ludeña, porque mire, cuando este diputado, representante del pueblo, con la legitimidad que le da el Reglamento de la Cámara, le solicita información al director territorial del Insalud y a la delegada del Gobierno para que se me dé la fecha de la inauguración, no puedo admitir de ninguna manera que se pase por alto la petición de información de un representante del pueblo, y que luego venga aquí dando fechas de inauguración cuando no han contestado a una solicitud formal de este diputado. No puedo estar de acuerdo, señor Ludeña, y, por lo tanto... Mire, yo digo que es mentira que se va a inaugurar, porque es mentira. ¿Qué es, faltar a la verdad? De acuerdo, faltan a la verdad. ¿Están ustedes echando una cortina de humo? De acuerdo, están echando una cortina de humo. Pero la realidad, ¿sabe usted la que es, señor Ludeña? Que hay una inversión de más de 20 millones de pesetas, meses, en el hospital del Rosell que no se le está sacando rentabilidad, que es incierto que se vaya a inaugurar a principio de mes esa unidad, y que ustedes, como tienen la mayoría absoluta, votan que no, pero no tiene sentido, señor Ludeña.

Aparte de todo está clarísimo que los mismos profesionales del hospital dicen que es imposible abrir la unidad a principio de mes. Por lo tanto, yo no sé qué argumentos tengo que dar para intentar convencerle. Es imposible, desde luego. Muy bien, de acuerdo.

Solamente decirles que detrás de la mayoría absoluta se tiene una comodidad, se puede votar que no, pero, desde luego, la razón no la llevan; eso se lo puedo yo garantizar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vamos a proceder a la votación de la moción de Izquierda Unida. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Trece votos a favor, veintidós en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción presentada por Izquierda Unida.

Señor Ludeña, qué quiere usted.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Señor presidente, pediría explicación de voto.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Explicación de voto. ¿Algún otro grupo quiere explicar voto? ¿Quiere explicar el voto, señor Carreño? ¿También?

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Gracias, señor presidente.

Para explicación del voto me reitero en lo que he dicho anteriormente, pero abundando más he de decir a sus señorías que no ha sido gratuito el haber afirmado que a primeros de mes no se va abrir la unidad de nefrología, no ha sido en absoluto gratuito. Es una constatación de los hechos y fundamentalmente que ha hablado quien más sabe de esto, y de esto el que más sabe es el nefrólogo. Y el nefrólogo de esta mañana me decía que es imposible que se pueda abrir esa unidad a primeros de mes, no el uno, el dos ni el quince, se temía y con razón, y el que está hablando también se lo teme porque tengo interés, y muy grande, en que eso se ponga en marcha por otras razones que no voy a explicar aquí, tengo tanto interés que me temo que, por desgracia, es verdad lo que dice el nefrólogo, porque entre otras cosas cuando aquí el portavoz del Partido Socialista nos ha relatado que están las máquinas ahí, que esta mañana, como he relatado también, han ido los técnicos, la casa montadora del depósito de agua, ha ido... Pues no han ido. Pero es que no van a montarlo, van a tomar medidas, a levantar un plano para hacer una instalación que es complicada, que no es poner unos simples tubos. Eso no sé si lleva quince o diez días, pero sé que lleva mucho tiempo, no por experiencia ni por conocimiento, sino porque el que maneja esas instalaciones es un especialista, hoy en día, por desgracia, hay muy pocos especialistas. También quiero aprovechar la ocasión para decir que hay pocos nefrólogos en este país, y esa unidad no funcionará al completo por falta de especialistas, porque lo más que van a conseguir es

tener dos especialistas. Pero además es que hay un problema, como no se puede hacer la instalación en tan poco tiempo como se anuncia, luego son instalaciones muy delicadas. Quiero decir en esta Cámara que una unidad de diálisis no es una consulta en donde hay un médico con un fonendo y que pasen enfermos. El tratamiento es muy delicado, es muy complicado, y entonces siempre que se monta una unidad de este tipo hay un período de rodaje, digamos en blanco, en donde está la maquinaria puesta en marcha y se está funcionando en blanco, y hasta que no se tiene la certeza que todos los circuitos y todo funciona perfectamente no se admiten enfermos. Teniendo en cuenta esto y la premura del tiempo y que se nos echa encima el verano, el propio nefrólogo responsable de la unidad me decía esta mañana que se teme que nos va a coger el verano y esa obra no se terminará hasta septiembre o por ahí.

Ésta es mi inquietud, simplemente. Mi deseo: el que la unidad de diálisis, ojalá, empezara el día uno, pero, como acabo de decir, no sé si he convencido o no, tengo razones fundamentadas para que esto, por desgracia, no se realice.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para explicar el voto del grupo Socialista, fundamentándolo en lo siguiente:

En primer lugar, quería decir que cuando yo afirmo... Yo no afirmo, ni afirmo ni niego, lo están afirmando las autoridades responsables de la puesta en funcionamiento de esa unidad, no este diputado. Por lo tanto, señorías, el voto del grupo parlamentario Socialista tiene que ser de confianza hacia esas autoridades, y no todo lo contrario, que es lo que pretende el presentante de la moción.

Por otro lado, se dice que yo estoy justificando. Pero si es que las cosas se justifican solas. Si se está reconociendo que están las máquinas, si se está reconociendo que se está reciclando al personal, si se está reconociendo que se están haciendo las instalaciones, ¿pero qué más justificantes hacen falta aquí? Yo no sé si es que la incredulidad llega a tal grado de que ya no confiamos absolutamente en nada. Pues bueno, ese será un problema que tenga quien tenga pero que nosotros no lo padecemos, y quien lo padezca pues que se lo cure. Nosotros no lo tenemos.

Y luego se argumenta también el que si se le ha

pedido al director del Insalud. Bueno, pues ése no es un problema de esta Cámara. El Insalud, vamos a ver si nos enteramos, es un organismo dependiente de la Administración central, y, por tanto, no es responsabilidad de esta Cámara ni de este Gobierno regional el que se conteste o no se conteste, y eso se debate en el foro adecuado, que no es esta Asamblea Regional; por eso también hemos votado en contra.

Y luego, señor presidente, y por último, se dice que quien más sabe de ese hospital es el nefrólogo. Supongo que sí, será quien más sabe sobre nefrología, qué duda cabe. Pero si la directora del hospital dice que se abre el día uno, pues, señorías, yo tengo que

pensar y creo que todos debemos confiar en que se va a abrir el día uno.

Por último, una cuestión, señor presidente, y termino, es lo de la alusión a las mayorías. Las mayorías las da el pueblo con su voto, y cualquier demócrata convencido lo que tiene que hacer es respetarlas, y punto.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X